



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

Gobierno de Unidad con Esfuerzos por Todos!

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
ORIGEN DEL RECURSO	: RAMO 33 FONDO III 2021
PROG. PRESUPUESTARIO	: K005.- URBANIZACION
PROG. INSTITUCIONAL	: 006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
PARTIDA	: 61501.- CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN
PROYECTO No.	: OP33-104
PROCED. DE CONTRATACIÓN	: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LICITACIÓN No.	: JM-DOOTSM-029-2021

CONTRATO NO.	: CONT-DOOTSM-JM-029/2021
FECHA	: 17 de mayo de 2021
OBRA	: OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)
LOCALIDAD	: 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.
MUNICIPIO	: JALPA DE MENDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 30 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 18 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	: 16 de junio de 2021
IMPORTE CONT. C/IVA	: \$1,897,907.90
IMPORTE CONT. S/IVA	: \$1,636,127.50
IMPORTE AUT. C/IVA	: \$1,911,229.05
IMPORTE AUT. S/IVA	: \$1,647,611.25
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: ACTA DE CABILDO SESION No. 53 ORDINARIA DE FECHA 02/04/2021
IMPORTE ANTICIPO	: NO APLICA
META	: 730.00 ML

CONTRATISTA	: CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.
DOMICILIO	: CALLE 27 DE FEBRERO No. 624 ALTOS, COL. PUEBLO NUEVO, C. P. 86553, CARDENAS, TABASCO
REG. FED. DE CAUSANTES	: CAG0701233F5
REG. I. M. S. S.	: E7419637100
REG. INFONAVIT	: E7419637100
ESPECIALIDAD	: 220

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, REPRESENTADA



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



POR EL C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V., REPRESENTADA POR EL (LA) LIC. MATEO ACUILAR FLORES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 16, 17, 42, 50 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

QUE EL C. PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 52 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO

EL C. ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018, OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON RECURSOS DE: RAMO 33 FONDO III 2021, AUTORIZADA POR LA ACTA DE CABILDO SESION No. 53 ORDINARIA DE FECHA 02/04/2021.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA", PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CON LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE MARCARON AL "CONTRATISTA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA), META: 730.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION..

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

QUE DESIGNA AL C. PEDRO MAGAÑA CERINO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE LE FUE OTORGADO POR EL C. LIC. JESUS SELVAN GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUANTO A LA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos

SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

## II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- QUE ACREDITA LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA EMPRESA MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA No. 19766 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS), VOLUMEN: 440 (CUATROCIENTOS CUARENTA). DE FECHA: 11 DE JUNIO DE 2008 ANTE EL LIC. JOSE ANDRES GALLEGOS OJEDA, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA No. 1 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN, REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CAG0701233F5.

MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE LOS DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE 27 DE FEBRERO No. 624 ALTOS, COL. PUEBLO NUEVO, C. P. 86553, CARDENAS, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

## III.- LAS PARTES DECLARAN:



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA:

OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA), META: 730.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.

UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$1,897,907.90 ---( UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N. )---; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

#### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 18 de mayo de 2021 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 16 de junio de 2021.

#### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO JM-DOOTSM-029-2021 LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 12 de mayo de 2021.

#### QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2021, MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION N°. ACTA DE CABILDO SESION No. 53 ORDINARIA DE FECHA: 02/04/2021.

#### SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

*"2021, Año de la Independencia"*



Gobierno de Unidad con Esfuerzo por Todos!

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARA INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

**SÉPTIMA.- ANTICIPO.**

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 0 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD NO APLICA; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

**OCTAVA.- GARANTÍAS.**

PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERA DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA DISMINUIRSE EN PROPORCION A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERA CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ENTREGADAS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza por todos!

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO” .

III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO TANTO NO SERA APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 120 DE LA CITADA LEY.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” OTE POR CONSTITUIR UNA POLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA RELACION DE LOS MISMOS, DICHA POLIZA DE FIANZA CONTENDRA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1.-VIGENCIA DE 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

2.-LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A “EL CONTRATISTA” PARA CORREGIR LOS DEFECTOS EN LA OBRA.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

PARA EFECTOS DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE FIANZA, NOTIFICARA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECIFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCION DE LOS DEFECTO DE LA OBRA, LA POLIZA DE FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO DE LA FIANZA, PREVISTO EN EL ART. 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE NO LE SERA APLICABLE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 174 DE LA CITADA LEY.

### NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

### DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

### DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

PARA EL PAGO DE FINIQUITO EN EL CASO DE LAS OBRAS AGRUPADAS POR UN CONTRATO Y QUE SE ENCUENTREN OBRAS CON UN PLAZO MENOR A LA VIGENCIA DEL MISMO, SE EFECTUARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE CADA OBRA Y SE TRAMITARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE PARA SU PROCESO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SE PRESENTARA HASTA EL



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



FINAL DEL PLAZO CONTRATADO O CONVENIDO, QUEDANDO CADA OBRA RECEPCIONADA Y FINIQUITADA, AMPARADA BAJO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO VIGENTE, Y HASTA QUE PRESENTE AL FINAL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁN FIN DE MES Y AL TERMINO DE PROGRAMA CONTRATADO.

LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARÁN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, UBICADA EN CALLE PLAZO HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 DE ESTE MUNICIPIO.

### DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCAN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA.

EL 0.2 % (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

### DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DIAS, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO "EL CONTRATISTA", ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos!

RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

### DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁ CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

### DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA META, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 68 AL 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

### DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ESTA RESUELVA LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR SU PARTE EL CONTRATISTA AMPLIARA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



### DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

### DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNOS DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

### DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONÓMICA PROVISIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO PORCIENTO) SIN INCLUIR EL I.V.A DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE, IMPORTE PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL IMPORTE REALMENTE EJECUTADO CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE ATRASO (F.A.) RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FORMULA:

$(IP-IRE)(0.05XFA)$ .

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



Gobierno de Unidad con Esperanza por todos

REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LIMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

### VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

### VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO”, Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

### VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CUAL NO PODRÁN SER MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.

### VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

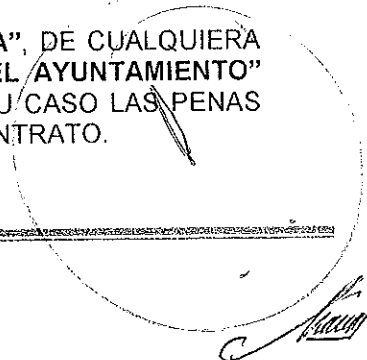
“2021, Año de la Independencia”



INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

- I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.
- II. CUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PACTADOS, LOS TRABAJOS CONTRATADOS REPRESENTEN UN ATRASO DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
- III. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA “EL AYUNTAMIENTO”.
- IV. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- V. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- VI. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VII. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VIII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- IX. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- X. SI “EL CONTRATISTA” CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- XI. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos!

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y QUE EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO POR "EL CONTRATISTA" LAS INSTANCIA DE INCONFORMIDAD AL ACTO SEÑALADO.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

### VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

### VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

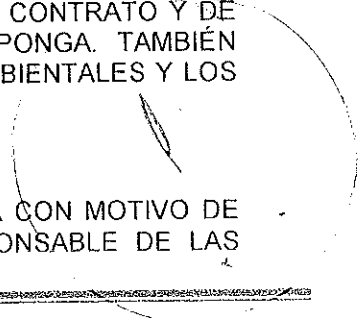
"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO". LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

### VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRATO O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

## VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.


LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

## VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LAS 10:00 HRS DEL DIA 17 de mayo de 2021.

CONTRATISTA  
CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.  
  
LIC. MATEO AGUILAR FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ

  
C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA



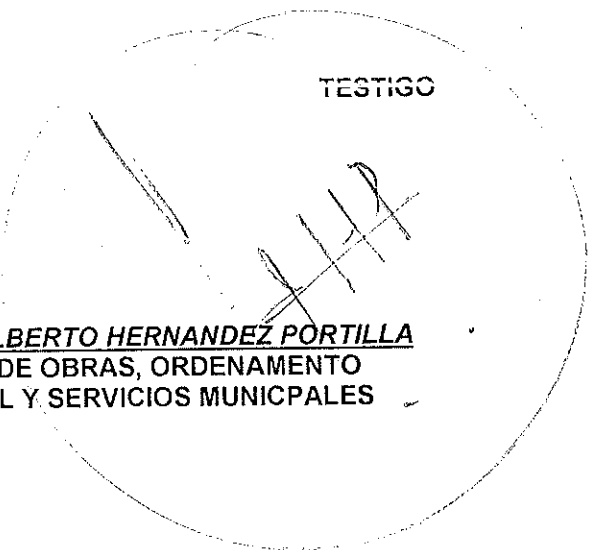
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

“2021, Año de la Independencia”



TESTIGO

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

  
LIC. LOYDA MAGAÑA RUIZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-029/2021, PROYECTO OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA), CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Ricibe  
Mateo Aguilar Flores

DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/141/21

Jaipa de Méndez, Tabasco a 19 de abril de 2021.

CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.  
CALLE 27 DE FEBRERO No. 624 ALTOS  
COL. PUEBLO NUEVO, C. P. 86553  
CARDENAS, TABASCO

AT'N: LIC. MATEO AGUILAR FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: JM-DOOTSM-029-2021

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

**OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)**

### UBICACIÓN:

**043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.**

Licitación No.	Limite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 30 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					Inicio	Terminación	
JM-DOOTSM-029-2021	26 de abril de 2021	26 de abril de 2021 9:00 HRS	27 de abril de 2021 9:00 HRS	6 de mayo de 2021 9:00 HRS	18 de mayo de 2021	16 de junio de 2021	\$ 1,146,737.43

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **220**

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 4/ fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso, de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 12 de mayo de 2021 a las 9:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**C. Pedro Magaña Cerino**  
Presidente del Comité de Obras



c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/142/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 19 de abril de 2021.

SAMUEL GUILLEN LOPEZ  
CARRET. PRINCIPAL  
RA. RIO SECO 2DA SECCION  
CARDENAS, TABASCO

AT'N:C. SAMUEL GUILLEN LOPEZ  
ADMINISTRADOR UNICO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrará en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: JM-DOOTSM-029-2021

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ  
LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)

### UBICACIÓN:

043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 30 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
JM-DOOTSM-029-2021	26 de abril de 2021	26 de abril de 2021 9:00 HRS	27 de abril de 2021 9:00 HRS	6 de mayo de 2021 9:00 HRS	18 de mayo de 2021	16 de junio de 2021	\$ 1,146,737.43

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **220**

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Recibí  
as  
Samuel Guillen Lopez

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos cinco personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera, interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 12 de mayo de 2021 a las 9:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Pedro Magaña Cerino  
Presidente del Comité de Obras



c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA  
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.  
DOOTSM/DL/143/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 19 de abril de 2021.

MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES  
PROL. GUADALUPE VICTORIA S/N COL. CENTRO  
CARDENAS, TABASCO

AT'N: C. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES  
ADMINISTRADOR UNICO

H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de

la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: JM-DOOTSM-029-2021

### DESCRIPCION DEL PROYECTO:

**OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)**

### UBICACIÓN:

**043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.**

Licitación No.	Limite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 30 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminación	
JM-DOOTSM-029-2021	26 de abril de 2021	26 de abril de 2021 9:00 HRS	27 de abril de 2021 9:00 HRS	6 de mayo de 2021 9:00 HRS	18 de mayo de 2021	16 de junio de 2021	\$ 1,146,737.43

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **220**

**Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres:** La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C. P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**Visita de Obra:** Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Recibi  
Miguel A. Rivera Angles

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

**El Fallo:** Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 12 de mayo de 2021 a las 9:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**C. Pedro Magaña Cerino**  
Presidente del Comité de Obras



c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



# CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.

R.F.C. CAG0701233F5

I.M.S.S. E74-19657-10-0

TEL. (937) 372 56 56

## CARTA DE ACEPTACION A LA LICITACION

JALPA DE MENDEZ, TAB. A 20 DE ABRIL DE 2021

**C. PEDRO MAGAÑA CERINO**  
**PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA**  
**PRESENTE.**

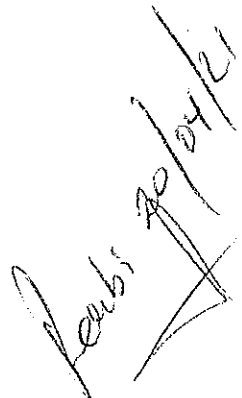
POR MEDIO DE LA PRESENTE EN RESPUESTA A SU INVITACION, LE COMUNICO QUE MI REPRESENTADA ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA RELATIVO A LA LICITACION N<sup>o</sup> JM-DOOTSM-029-2021, DE LA OBRA OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA), UBICADA EN 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.

POR LO CUAL, REQUERIMOS NOS SEAN PROPORCIONADAS LAS BASES DE LICITACION PARA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA/ECONOMICA.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

Atentamente

  
C. MATEO AGUILAR FLORES  
REPRESENTANTE LEGAL

  
Reubs 20/04/21



CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DAGSA  
PROP. SAMUEL GUILLEN LOPEZ  
RFC. GULS831216E86

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 20 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFESTAMOS A USTED NUESTRA PARTICIPACION A LA LICITACION No. JM-  
DOOTSM-029-2021 REFERENTE A LA OBRA:

OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO  
1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)

UBICADO EN:

043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.

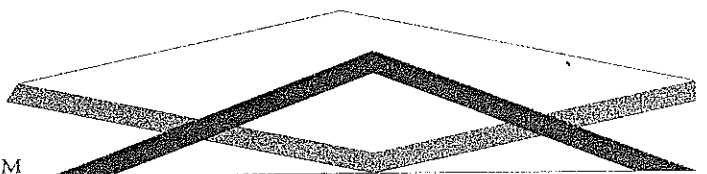
SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED, ENVIANDOLE UN CARDIAL SALUDO.

Atentamente

  
C. SAMUEL GUILLEN LOPEZ  
ADMINISTRADOR UNICO

*Perib, 20/04/21*

RIO SECO 2DA. SECCION A. S/N. S/N  
C. P. 86470 CARDENAS TABASCO  
EMAIL. MIKORREO01@HOTMAIL.COM



**CONSTRUCCIONES  
MINACHRIS**

CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y PROYECTOS

**ING. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS**  
RFC RIAM7710068R4  
CEL. (937) 104 58 29 E-MAIL: [mar771006@gmail.com](mailto:mar771006@gmail.com)

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 20 DE ABRIL DE 2021

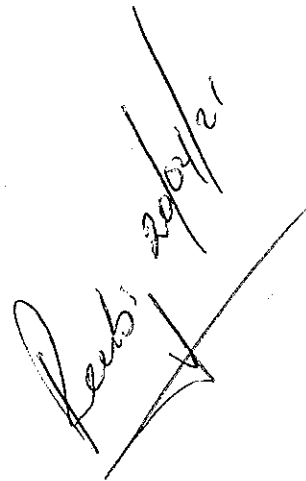
C. PEDRO MAGAÑA CERINO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS, LE COMUNICO NUESTRA PARTICIPACIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACION No. JM-DOOTSM-029-2021, RELATIVO A OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA), EN LAS LOCALIDADES 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

Atentamente

  
C. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS  
ADMINISTRADOR UNICO





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

LICITACION No.: JM-DOOTSM-029-2021

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA).

### UBICACIÓN:

043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 9:00 HRS DEL DIA 26 de abril de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA LLEVAR ACABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO: LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

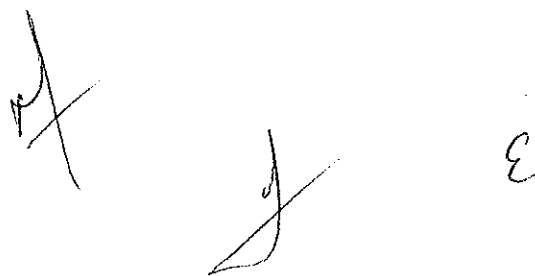
ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 FRACC. XVI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTICULO 22 DE SU REGLAMENTO, EL SUPERVISOR ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA, MOSTRO A LOS PARTICIPANTES EL LUGAR, EXPLICANDO LA FORMA EN QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y EXPONIERON LOS DETALLES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, QUE LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

A CONTINUACIÓN DECLARAN LOS LICITANTES QUE VERIFICARON LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR, LAS CUALES REGISTRARÁN EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA VISITA DE OBRA, EL DIA 26 de abril de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

**POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.**

  
\_\_\_\_\_  
ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA  
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE




Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	LIC. MATEO AGUILAR FLORES	
SAMUEL GUILLEN LOPEZ	C. SAMUEL GUILLEN LOPEZ	
MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS	C. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: JM-DOOTSM-029-2021

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

DP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA).

### UBICACIÓN:

043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 9:00 HRS DEL DIA 27 de abril de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P. 86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO; LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS

EL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA, DEBERAN SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 27 de abril de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

  
ING. FABIAN HERNANDEZ MENDOZA  
SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

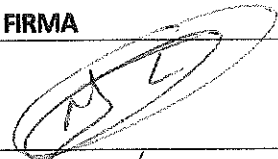

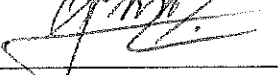
Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	LIC. MATEO AGUILAR FLORES	
SAMUEL GUILLEN LOPEZ	C. SAMUEL GUILLEN LOPEZ	
MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES	C. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



## ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

LICITACION No. JM-DOOTSM-029-2021

### OBRA:

OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA).

### UBICACION.-

043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.

En la ciudad de Jalpa de Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo **9:00 HRS** Del día **6 de mayo de 2021** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 Y 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: Las oficinas de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cita en: en la calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco; los servidores publicos, los representantes de las dependencias invitadas, así como los representantes de los licitantes, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones tecnica y economicas relativa a la licitacion arriba indicada, presidiendo este acto el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA. Encargado del área de licitaciones en representacion del ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA, Director de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el cual presedio a la recepcion de las propocisiones de las siguientes empresas:

- 1.- CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.
- 2.- SAMUEL GUILLEN LOPEZ
- 3.- MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES

Acto seguido se dio lectura al dictamen tecnico cuyo resultado consiste en lo siguiente:

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



De acuerdo al artículo 41 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco se establece que:

- A).- Se reviso primeramente la propuesta Tecnica
- b).- Se desecho las propuestas que omitieron alguna documentación solicitada en el pliego de requisitos exigidos en las bases de licitación.
- c).- Se devolverá al licitante las propuestas desechadas en un plazo de 15 dias.
- d).- Toda la documentación será recibida para su revisión detallada.

Observaciones: NINGUNA

Todas las propuestas restantes cumplieron con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legal y tecnicamente solventes.

Una vez concluida la lectura del dictamen tecnico, se procedio a la apertura de los sobres que contienen las propuestas economicas de los licitantes que resultaron solventes legal y tecnicamente, y se verifico cuantitativamente que las mismas contuvieran los documentos solicitados

Propuestas economicas desechadas en la revision cuantitativa:

Licitante: NINGUNO

### Causas:

Propuestas economicas aceptadas para su analisis cualitativo, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 40 y 41 De La Ley De Obras Publicas Y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco:

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



EMPRESAS:	PROPUESTAS SIN INC. I.V.A.
1. CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	\$1,636,127.50
2. SAMUEL GUILLEN LOPEZ	\$1,640,952.32
3. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES	\$1,643,403.44

Acto seguido el Coordinador de licitaciones procedio a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, los servidores publicos y representantes de los proponentes rubricaron el catalogo de conceptos en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de esta licitacion, en cumplimiento al articulo 41 y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se informa a los presentes que el día **12 de mayo de 2021** a las **9:00 HRS** se dara a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitacion.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las **10:00 HRS**, del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leida a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el articulo 41 Y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

*M*

*E*

*J*

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



**POR LOS SERVIDORES PUBLICOS**

**ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA**  
ENCARGADO DEL AREA DE LICITACIONES

**POR LOS LICITANTES:**

<b>EMPRESAS:</b>	<b>FIRMA:</b>
<b>CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.</b>	LIC. MATEO AGUILAR FLORES
<b>SAMUEL GUILLEN LOPEZ</b>	C. SAMUEL GUILLEN LOPEZ
<b>MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLAS</b>	C. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLAS

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.



LICITACION: JM-DOOTSM-029-2021  
 OBRA: OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GIERRERO 1RA SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)  
 UBICACION: 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1ra. SECCION

(Cabece de Unidad con Esporonto Gene Total)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

UNIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA ASSA S.A. DE C.V.				SAMUEL GUILLEN LOPEZ				MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES											
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL.								
TRAMO: LOS TOSCAS																										
PRELIMINARES																										
11	TRAZO / NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTACAS DE NIVEL Y NIVELACION EXPERIENCIAL INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALZADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS.	M2	4,016.00	\$	4.64	\$	18,659.80	100.556%	\$	4.28	\$	17,103.50	-8%	117.267%	\$	4.80	\$	18,448.00	-1%	105.888%	\$	4.32	\$	18,147.60	-3%	92.111%
12	DESORLLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS, CON MEDIO MECANICO, PARA DEFILIR EL PERFIL LATERAL DEL CAMINO, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KM	0.73	\$	2,472.83	\$	1,816.17	10.84%	\$	2,208.09	\$	1,811.31	-11%	11.023%	\$	2,541.23	\$	1,845.10	3%	104.15%	\$	2,822.87	\$	1,915.13	6%	9.501%
13	CALLEO EN ZONAS AISLADAS E INESTABLES CON EXCAVACION DE 0.00 A 1.30 m COMO MAXIMO, INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBRIO Y MATERIAL INESTABLE, PRODUCTO DE LA EXCAVACION, RELLENO CON ARENA LIMPIA PUESTA EN OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	37.50	\$	293.05	\$	10,949.38	81.145%	\$	225.51	\$	8,404.13	-23%	58.227%	\$	245.21	\$	8,145.38	-15%	51.623%	\$	242.38	\$	9,086.10	-17%	45.811%
14	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO PUESTO EN OBRA.	M3	528.86	\$	71.43	\$	37,763.61	216.228%	\$	62.23	\$	32,917.18	-13%	225.806%	\$	65.25	\$	34,511.64	-8%	183.772%	\$	67.23	\$	33,965.83	-10%	175.582%
15	ACARRIO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO, TERRACERA Y BRECHA.	M3-KM	528.86	\$	13.38	\$	7,077.48	39.379%	\$	13.32	\$	7,045.75	0%	48.307%	\$	13.35	\$	7,061.82	0%	39.645%	\$	13.36	\$	7,066.81	0%	36.531%
16	ACARRIO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 2 AL KM 20, SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	10,650.24	\$	5.15	\$	51,746.74	267.897%	\$	5.14	\$	51,698.23	0%	354.178%	\$	5.12	\$	51,457.23	-1%	285.987%	\$	5.13	\$	51,557.73	0%	285.517%
17	ACARRIO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO, SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	4,790.64	\$	4.81	\$	23,374.74	130.068%	\$	4.80	\$	23,371.14	0%	155.935%	\$	4.88	\$	23,261.92	-1%	133.428%	\$	4.89	\$	23,278.13	0%	120.339%
18	FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES ADICIONADOS CON SUS CURVAS DE SOBRE ANCHO PARA EL NOVENTA Y CINCO PORCIENTO (95%) PROCTOR, INCLUYE: AGUA PUESTA EN OBRA Y EQUIPO, P.U.O.T.	M3	440.80	\$	37.88	\$	16,741.56	93.151%	\$	37.80	\$	16,706.32	0%	113.541%	\$	38.21	\$	17,240.77	3%	97.04%	\$	38.98	\$	17,823.18	5%	51.689%
19	ESCARIFICADO, DESGREGADO Y ACABELLONADO POR ALAS DE LA CARA SUPERIOR DE LA SUB-RASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD Y SU POSTERIOR TENIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO PORCIENTO (95%) POR CIENTO DE AGUA, ADICIONAMIENTO DE AGUA, COMPACTACION, NIVELACION, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPOS.	M3	407.50	\$	41.49	\$	16,842.24	92.687%	\$	37.86	\$	15,110.49	-9%	103.689%	\$	42.89	\$	17,140.04	3%	86.227%	\$	43.98	\$	16,854.97	1%	87.128%
21	BASE HIDRAULICA SUMINISTRO DE MATERIAL PIEDRO REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADICION Y CARGA.	M3	873.20	\$	293.75	\$	187,743.50	1103.300%	\$	292.52	\$	186,574.46	0%	1380.148%	\$	355.14	\$	186,648.25	0%	1115.474%	\$	293.25	\$	188,435.10	1%	1030.841%



Construcción de Unidad con Asfalto para Búfalo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDÉZ, TABASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-029-2021

OBRA: 0P33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GIERRERO 1RA SECCION (TRAMO TOSCAS ALMEIDA)

UBICACION: 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1ra. SECCIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

C O N C E P T O	CANTIDAD	PRESUPUESTO BASE					CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.					SAMUEL GUILLEN LOPEZ					MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS				
		P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
22 ACARREO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO SOBRE CAMINOS DE TERRACERIAS O BRECHAS	573.20	13.38	7,667.42	50.117%	13.32	7,637.02	0%	61.475%	13.35	7,637.22	0%	61.458%	13.35	7,637.22	0%	61.458%	13.35	7,637.22	0%	61.458%	
23 SOBRECARRERO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO SOBRE 20 SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	12,750.80	5.15	65,872.62	366.517%	5.14	65,714.71	0%	450.757%	5.12	65,498.50	-1%	387.687%	5.13	65,616.60	0%	387.687%	5.13	65,616.60	0%	387.687%	
24 SOBRECARRERO DE MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) EN CAMION VOLTEO EN KILOMETROS SUJECIONES A PASAR DEL KM 21 EN ADELANTE SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS.	53,856.00	4.91	264,522.86	147.1312%	4.90	263,854.40	0%	1803.305%	4.88	262,877.28	-1%	1476.507%	4.89	263,385.64	0%	1476.507%	4.89	263,385.64	0%	1476.507%	
25 OPERACION DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES CUANDO SE EMPLE UN MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (ASHTO ESTANDAR). INCLUYE: ACABELLONADO, TENDIDO, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINAMIENTO, ACABADO SUPLENICIAL, COMPACTACION Y EQUIPO. (P.U.O.T.) (INCLUIR TAB. 1A-002711)	481.80	37.96	18,286.76	101.815%	36.34	17,508.51	-4%	120.042%	36.21	16,851.38	3%	105.060%	35.36	15,282.56	5%	99.073%	35.36	15,282.56	5%	99.073%	
26 BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MASIVOS PARA RECIBIR EL MATERIAL DE CERROJA DE PIZ INCLUYE: MANO DE OBRAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y FUERA DE LA OBRA.	0.40	3,757.08	1,502.83	6.362%	3,442.24	1,376.80	-8%	9.440%	3,598.12	1,479.25	-2%	9.305%	3,501.23	1,400.19	-7%	7.240%	3,501.23	1,400.19	-7%	7.240%	
27 SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-2K) A RAZON DE 1.5 LITROS POR METRO CUADADO. INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CARGAMENTO, EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.	6,022.50	10.01	60,265.23	356.425%	11.04	66,408.10	10%	455.856%	11.02	66,387.95	10%	372.602%	11.32	69,375.20	15%	356.642%	11.32	69,375.20	15%	356.642%	
28 PROCESO DE POREG CON ARENA LIMPA A RAZON DE 10 LTM2 EN ZONA IMPREGNADA. INCLUYE: ADQUISICION Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y REMOCION DE MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA.	40.15	452.45	18,166.27	101.078%	299.45	12,022.92	-34%	82.431%	481.23	18,516.30	2%	103.965%	451.95	18,148.79	0%	95.501%	451.95	18,148.79	0%	95.501%	
29 CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA CONCRETO EN CALIENTE A BASE DE GRAVA DE 1/2" A FINOS ZONA EN BANCO GRADO PG 66. INCLUYE: MANO DE OBRAS, EQUIPOS PARA DEFERNIR EL CONTENIDO DE CEMENTO ASFALTICO (MARSHALL).	240.90	2,850.31	686,468.51	3552.445%	2,698.55	647,885.79	1%	4440.713%	2,801.89	676,745.30	-2%	3518.958%	2,686.23	671,577.11	-3%	3213.117%	2,686.23	671,577.11	-3%	3213.117%	
31 ACARREO DE MATERIAL (MEZCLA ASFALTICA) EN CAMION VOLTEO EN 1ER KM. SOBRE DE TERRACERIAS O BRECHAS	240.80	13.38	3,213.24	17.934%	13.22	3,185.76	0%	22.000%	13.35	3,216.02	0%	16.055%	13.35	3,216.02	0%	15.637%	13.35	3,216.02	0%	15.637%	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.



10 años de Unidad con el pueblo por el futuro

LICITACION: JM-DOOTS/MI-029-2021  
 OBRA: OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GIERRERO 1RA SECCION (TRAMO TOSCAS ALMEIDA)  
 UBICACION: 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1ra. SECCION

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA ASSA S. A. DE C. V.				SAMUEL GUILLEN LOPEZ				MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES			
			P.U.	IMPORTE	INC GRAL	DIFEREN EN %	P.U.	IMPORTE	INC GRAL	DIFEREN EN %	P.U.	IMPORTE	INC GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC GRAL	DIFEREN CIA EN %
4.3	PINTADO DE RAYA LATERAL DE 10 cm DE ANCHO EN TRAMOS CONTINUOS, A BASE DE PINTURA EPÓXICA COLOR BLANCA PARA TRAFICO PESADO Y MICROESFERAS. INCLUYE: SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRAZOS, APLICACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	1,460.00	\$ 12.31	\$ 17,972.60	100.000%	-18%	\$ 9.89	\$ 14,516.40	100.000%	\$ 12.20	\$ 17,872.00	-1%	100.000%	\$ 12.15	\$ 18,245.00	8%	100.000%	
4.4	PINTADO DE RAYA LATERAL DE 10 cm DE ANCHO EN TRAMOS DISCONTINUOS, A BASE DE PINTURA EPÓXICA COLOR BLANCA PARA TRAFICO PESADO Y MICROESFERAS. INCLUYE: SUMINISTROS DE LOS MATERIALES, LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, TRAZOS, APLICACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	730.00	\$ 12.31	\$ 8,985.30	50.000%	-18%	\$ 9.98	\$ 7,282.70	50.000%	\$ 12.20	\$ 8,956.00	-1%	50.000%	\$ 12.15	\$ 8,872.50	8%	50.000%	

SUBTOTAL	\$ 1,647,811.25
IVA	\$ 263,617.80
TOTAL	\$ 1,911,429.05

\$	1,636,177.50
\$	261,740.40
\$	1,897,917.90

\$	1,640,942.30
\$	262,502.37
\$	1,903,444.67

\$	1,643,402.44
\$	262,844.55
\$	1,906,247.99

DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
  
 ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA

ING. JOSE CONCEPCION SUAREZ / ENTURA

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



## DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

LICITACION No. JM-DOOTSM-029-2021

OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA).

LOCALIDAD:

043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION..

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las 9:00 HRS del día 8 de mayo de 2021, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 39, de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y, 37 y 38 de su Reglamento, el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA, con Ced. Prof. 7370581, proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 19 de abril de 2021, se enviaron Invitaciones a Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

1. CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.
2. SAMUEL GUILLEN LOPEZ
3. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	20/04/2021
2. SAMUEL GUILLEN LOPEZ	20/04/2021
3. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS	20/04/2021

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 26 de abril de 2021 a las 9:00 HRS y la Junta de Aclaraciones a las 9:00 HRS Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	26 DE ABRIL DE 2021
2. SAMUEL GUILLEN LOPEZ	26 DE ABRIL DE 2021
3. MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS	26 DE ABRIL DE 2021

II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 6 de mayo de 2021, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo Dasto

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	\$1,636,127.50	ACEPTADA
2	SAMUEL GUILLEN LOPEZ	\$1,640,952.32	ACEPTADA
3	MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES	\$1,643,403.44	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	\$1,636,127.50	ACEPTADA
2	SAMUEL GUILLEN LOPEZ	\$1,640,952.32	ACEPTADA
3	MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES	\$1,643,403.44	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	\$1,636,127.50	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	SAMUEL GUILLEN LOPEZ	\$1,640,952.32	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLES	\$1,643,403.44	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$1,647,611.25 SIN I. V. A.

RANGO DE EVALUACIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



a).- Propuesta Mayor	\$	1,643,403.44
b).- Propuesta Menor	\$	1,636,127.50
Diferencia	\$	7,275.94

De donde (1) \*( \$ 1,643,403.44 )/10= \$ 164,340.34  
De donde: \$ 7,275.94 < \$ 164,340.34

Cumplíendose la condición


**CONDICIÓN:** SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	\$1,636,127.50	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
SAMUEL GUILLEN LOPEZ	\$1,640,952.32	Se considera solvente.
MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLÉS	\$1,643,403.44	Se considera solvente.

Siendo las 10:00 HRS del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

**DICTAMINO:**

  
ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA  
CED. PROF. 7370581

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

LICITACION No.: JM-DOOTSM-029-2021.

OBRA:

OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA).

LOCALIDAD:

043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SIENDO LAS 9:00 HRS. DEL DIA 12 de mayo de 2021, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA CELEBRADO EL DIA 6 de mayo de 2021, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL AREA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ S/N, BARRIO SAN LUIS DE ESTE MUNICIPIO, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

***LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.***

UNA VEZ CONCLUÍDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA, EN PRESENCIA DE LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACION A FAVOR DE LA EMPRESA

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



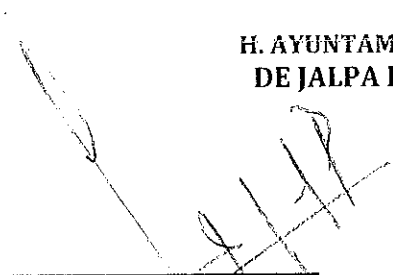
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V., CON UN IMPORTE DE: \$1,897,907.90---( UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N. )--- INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CON FECHA DE INICIO **18 de mayo de 2021** Y UN PLAZO DE EJECUCION DE **30 DIAS CALENDARIO**, YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA ANTES MENCIONADA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACION PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, COMUNICANDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO No. **CONT-DOOTSM-JM-029/2021** QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA **17 de mayo de 2021** A LAS **9:00 HRS** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y QUE DEBERA PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DE ESTE FALLO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS 10:00 HRS DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR LA DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

  
\_\_\_\_\_  
ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA  
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR.  
Y SERV. MPALES.

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉ C. VAZQUEZ VENTURA  
ENCARGADO DE LICITACIONES

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"

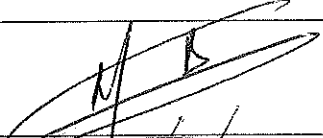
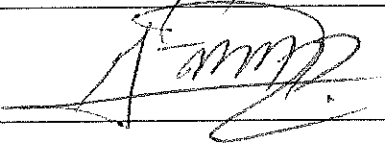


**JALPA**  
*de Méndez*

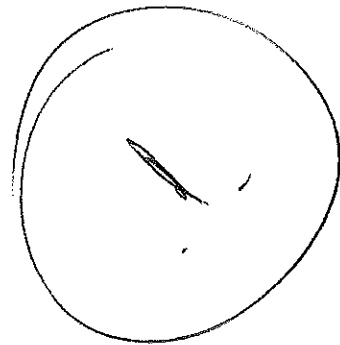
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

## POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
CONSTRUCTORA AGSA S. A. DE C. V.	
SAMUEL GUILLEN LOPEZ	
MIGUEL ANGEL RIVERA ANGLAS	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Jalpa de Méndez Tabasco  
2018-2021

*Dirección de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales  
Departamento de Precios Unitarios y Presupuestos*



**JALPA**  
*de Méndez*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

**DATOS BASICOS GENERALES  
DEL ESTADO DE TABASCO**

NOMBRE DEL PROYECTO: OP33-104.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1ra. SECCIÓN (TRAMO TOSCAS - ALMEIDA)  
006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION  
K005.- URBANIZACION

LOCALIZACION: 043 R/A. VICENTE GUERRERO 1ra. SECCIÓN  
MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO

LOCALIDAD: 043 R/A. VICENTE GUERRERO 1ra. SECCIÓN  
BARRIO, COLONIA O EJIDO:

**TIPO DE OBRA**

NUEVA: ( X ) EN PROCESO: ( ) AMPLIACION: ( )  
REHABILITACION: ( ) COMPLEMENTARIA: ( )

**DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN LA RANCHERÍA VICENTE GUERRERO 1ra. SECCION DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA, RIEGOS DE EMULSION PARA IMPREGNACION, POREO CON ARENA LIMPIA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE EMULSION PARA LIGA, TENDIDO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, PINTADO DE RAYAS LATERALES Y CENTRAL DE 10 CM DE ANCHO, CONSTRUCCION DE PASE DE AGUA CON ALCANTARILLA DE 45 CM DE DIAMETRO Y CABEZAL DE CONCRETO ARMADO.

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): 2,523 HABITANTES

FECHA DE ELABORACION: 2 de febrero de 2021

PROYECTO: OP33-104.-



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**Jalpa de Méndez Tabasco**  
**2018-2021**

*Director de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales*  
*Departamento de Ejes Viales y Presupuestos*



**JALPA**  
*de Méndez*  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 2018-2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

**VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: \_\_\_\_\_

OP33-104.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1ra. SECCIÓN (TRAMO TOSCAS - ALMEIDA)

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K005.- URBANIZACION

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN LA RANCHERÍA VICENTE GUERRERO 1ra. SECCION DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.  
 DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE BASE HIDRAULICA, RIEGOS DE EMULSION PARA IMPREGNACION, POREO CON ARENA LIMPIA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE EMULSION PARA LIGA, TENDIDO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, PINTADO DE RAYAS LATERALES Y CENTRAL DE 10 CM DE ANCHO, CONSTRUCCION DE PASE DE AGUA CON ALCANTARILLA DE 45 CM DE DIAMETRO Y CABEZAL DE CONCRETO ARMADO.

043 R/A. VICENTE GUERRERO 1ra. SECCIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

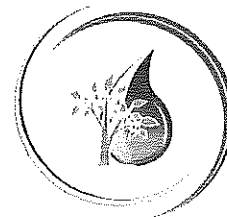
POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

**ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA**  
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 2 de febrero de 2021

INFORMACION ADICIONAL: \_\_\_\_\_



Jalpa de Méndez, Tabasco, a; 02 de febrero de 2021

Folio No.: DPADS/239/2021

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental.

**Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla.**

Director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.

H. Ayuntamiento De Jalpa de Méndez, Tab.

Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los arts, 113,114,115,116 del capítulo 12 de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 22 de diciembre de 2012 y artículos 32,33, inciso A,B,C,D,K,L, artículo 34 y 35 del reglamento de protección ambiental y desarrollo sustentable del municipio de Jalpa de Méndez del 26 de octubre de 2019 Se concede ejecutar la obra **OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA SECCION (TRAMO TOSCA-ALMEIDA)**, a ejecutarse en: **043 R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION**, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.


No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
OP33-104.-	CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA SECCION (TRAMO TOSCA-ALMEIDA)	043 R/A. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION	730 ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,911,229.05

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

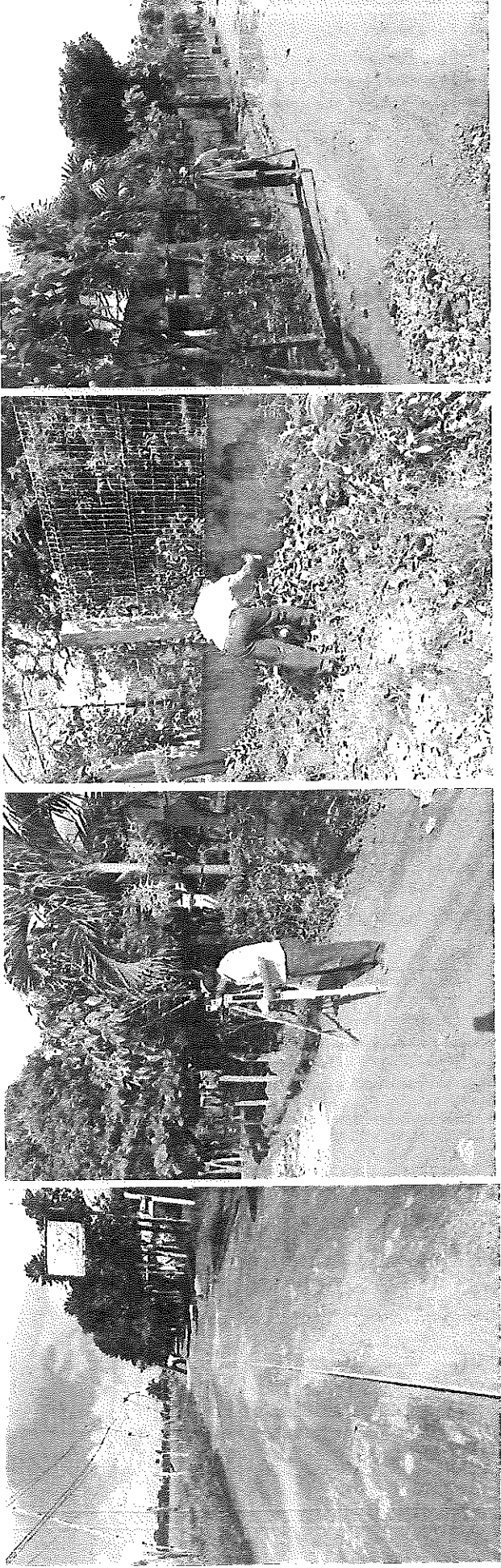
**ING. LUISA MERCEDES VERA LAZARO**  
**DIRECTORA DE PROTECCION AMBIENTAL Y**  
**DESARROLLO SUSTENTABLE**

C.C.P. ARCHIVO

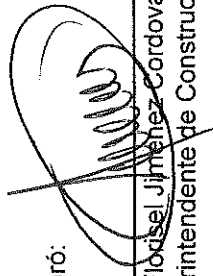
 <p><b>CONSTRUCTORA AGSA</b></p> <p>27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P. 86553 H. CARDENAS, TABASCO.</p>		<p>OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN TOSCAS-ALMEIDA</p> <p>CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-029/2021</p> <p>MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ</p> <p>LOCALIDAD: 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.</p> <p>NO. ESTIMACION: ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS</p> <p>PERIODO: DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021</p> <p>FECHA: 04 DE JUNIO DE 2021</p> <p>RECURSOS: RAMO 33 FONDO III 2021</p>	
<p><b>CONTRATISTA</b></p>		<p><b>CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.</b></p> <p>R.F.C. C6607012395 I.M.S.S. 674-19657-100 TEL. (987) 372 56 56</p>	

**ALBUM FOTOGRAFICO**

TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, BANCOS DE NIVEL Y NIVELACION DIFERENCIAL. INCLUYE: PUENTES DE MADERA, CALEADO, REFERENCIAS, BANCOS DE NIVELES, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE PRECISION Y PLANO DE PERFILES TOPOGRAFICOS.

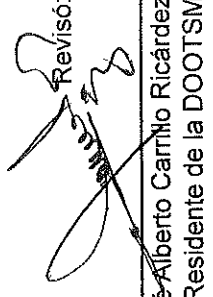


Elaboró:



Ing. Florencia Jiménez Cordova  
Superintendente de Construcción

Revisó:



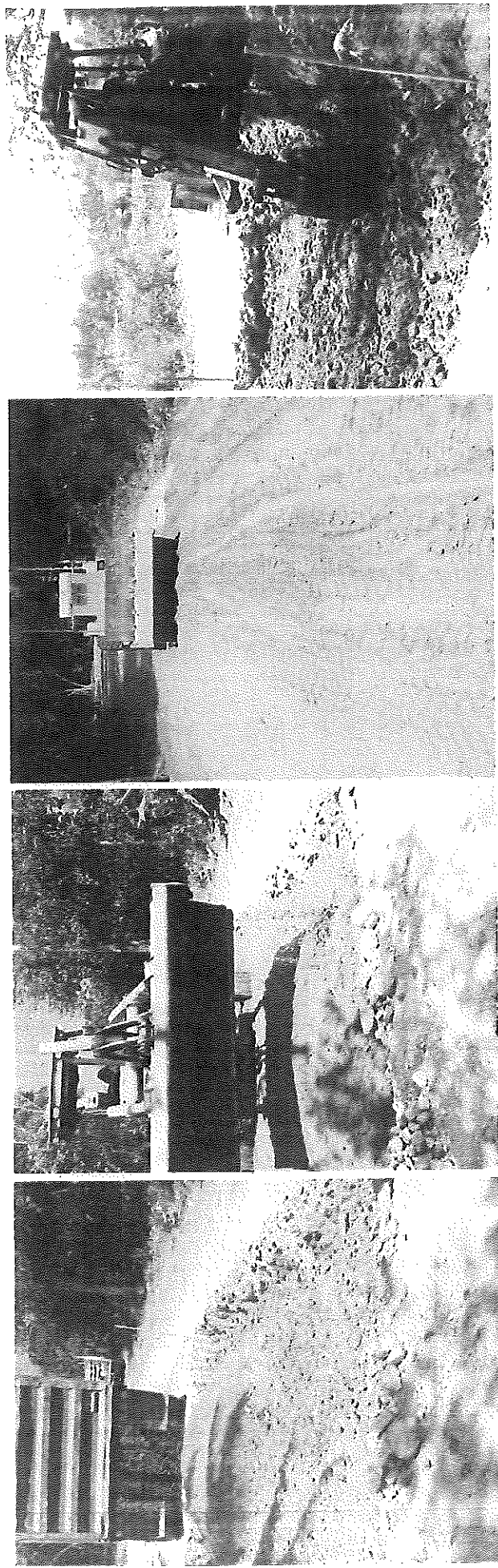
Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
Residente de la DOOTSM



<b>CONTRATISTA</b>		<b>CONSTRUCTORA</b>	
		<b>AGSA</b>	
27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P. 86553 H. CARDENAS, TABASCO.			
OBRA:	OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN ZONA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)		
CONTRATO N°:	CONT-DOOTSM-JM-029/2021		
MUNICIPIO:	JALPA DE MENDEZ		
LOCALIDAD:	043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.		
N° ESTIMACION:	ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS		
PERIODO:	DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021		
FECHA:	04 DE JUNIO DE 2021		
REQUISOS:	RAMO 33 FONDO III 2021		
<b>CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.</b>		R.F.C. CAD0701230F5 L.M.S.S. 674-19657-100 TEL. (9971) 972 56 56	

**ALBUM FOTOGRAFICO**

CAUO EN ZONAS AISLADAS E INESTABLES CON EXCAVACION DE 0.00 A 1.00 m. COMO MAXIMO. INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBR0 Y MATERIAL INESTABLE PRODUCTO DE LA EXCAVACION, RELLENO CON ARENA LIMPIA PUESTA EN OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

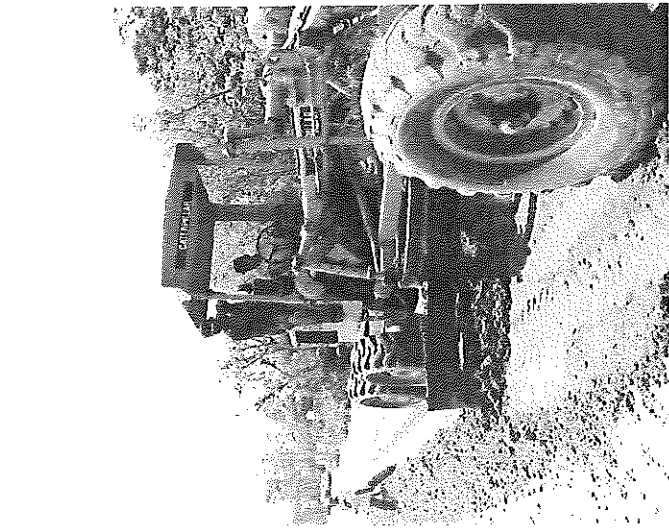
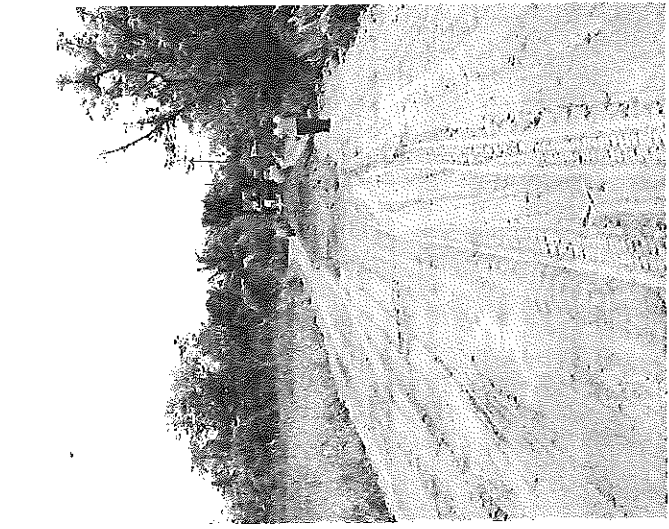
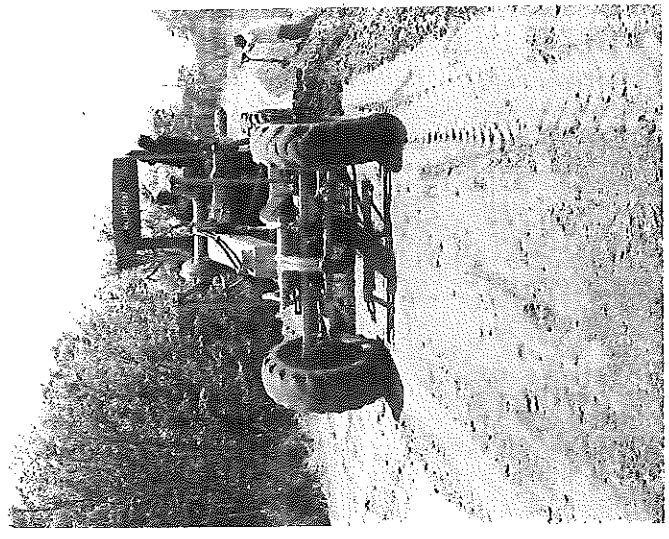


Elaboró:  
  
 Ing. Florisel Jimenez Cordova  
 Superintendente de Construcción

Revisó:  
  
 Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM

<b>CONTRATISTA</b>		<b>CONSTRUCTORA</b>	
		<b>AGSA</b>	
27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P. 86553 H. CARDENAS, TABASCO.			
<b>OBRA:</b>	OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN TOSCAS-ALMEIDA	<b>CONTRATO No.</b>	CONT-DOOTSIM-JM-029/2021
<b>MUNICIPIO:</b>	JALPA DE MENDEZ	<b>LOCALIDAD:</b>	043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.
<b>No. ESTIMACION:</b>	ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	<b>PERIODO:</b>	DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021
<b>FECHA:</b>	04 DE JUNIO DE 2021	<b>RECURSOS:</b>	RAMO 33 FONDO III 2021
<b>CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.</b>		R.F.C. C460701230F5 L.M.S.S. E74-19857-100 TEL. (9371) 372 56 56	
<b>ALBUM FOTOGRAFICO</b>			


FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES ADICIONADOS CON SUS CUÑAS DE SOBRE ANCHO PARA EL NOVENTA Y CINCO PORCIENTO (95%) PROCTOR, INCLUYE: AGUA PUESTA EN OBRA Y EQUIPO. P.U.O.T.



Elaboró:  
  
 Ing. Florisel Jimenez Cordova  
 Superintendente de Construcción

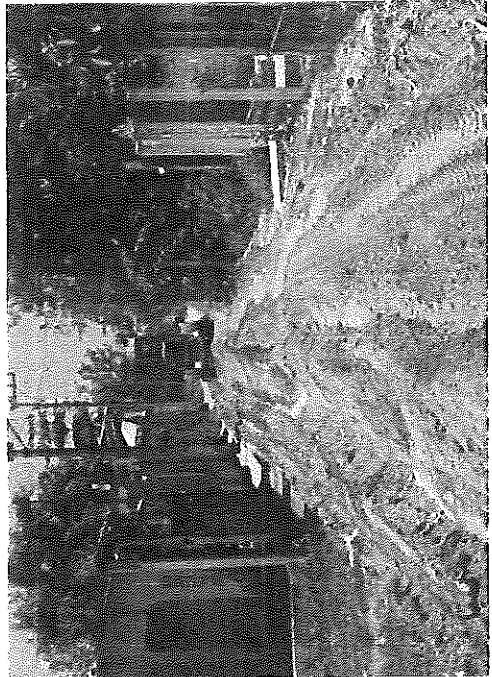
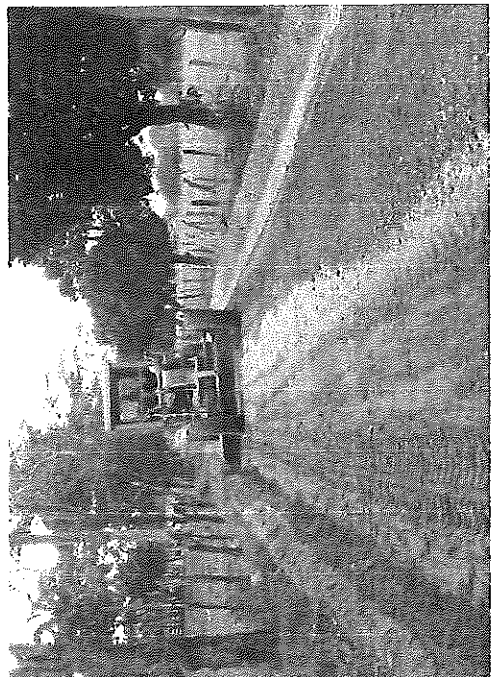
Revisó:  
  
 Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM

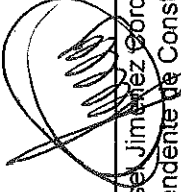


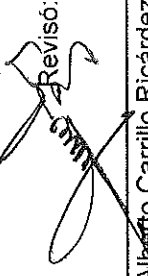
<b>CONTRATISTA</b>		<b>CONSTRUCTORA</b>	
		<b>CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.</b> R.F.C. CAG07012395    I.M.S.E. E74-19657-100    TEL. (937) 372 56 56	
<b>OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN</b> <b>TOSCAS-ALMEIDA</b> <b>CONT-DOOTSM-JM-029/2021</b>		<b>LA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO</b>	
<b>OBRA</b>	<b>CONTRATANTE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
<b>NO. ESTIMACION</b>	<b>PERIODO</b>	<b>FECHA</b>	<b>RECURSOS</b>
043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.	DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021	04 DE JUNIO DE 2021	RAMO 33 FONDO III 2021
<b>ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS</b>			
<b>ALBUM FOTOGRAFICO</b>			

27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
86553 H. CARDENAS, TABASCO.

ESCARIFICADO, DISCREGADO Y ACAMELLONADO POR ALAS DE LA CAPA SUPERIOR DE LA SUB-RASANTE EXISTENTE EN CORTES Y TERRAPLENES CONSTRUIDOS CON ANTERIORIDAD Y SU POSTERIOR TENDIDO Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%), INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACION, NIVELACION, AFINE, COMPACTACION Y EQUIPOS.

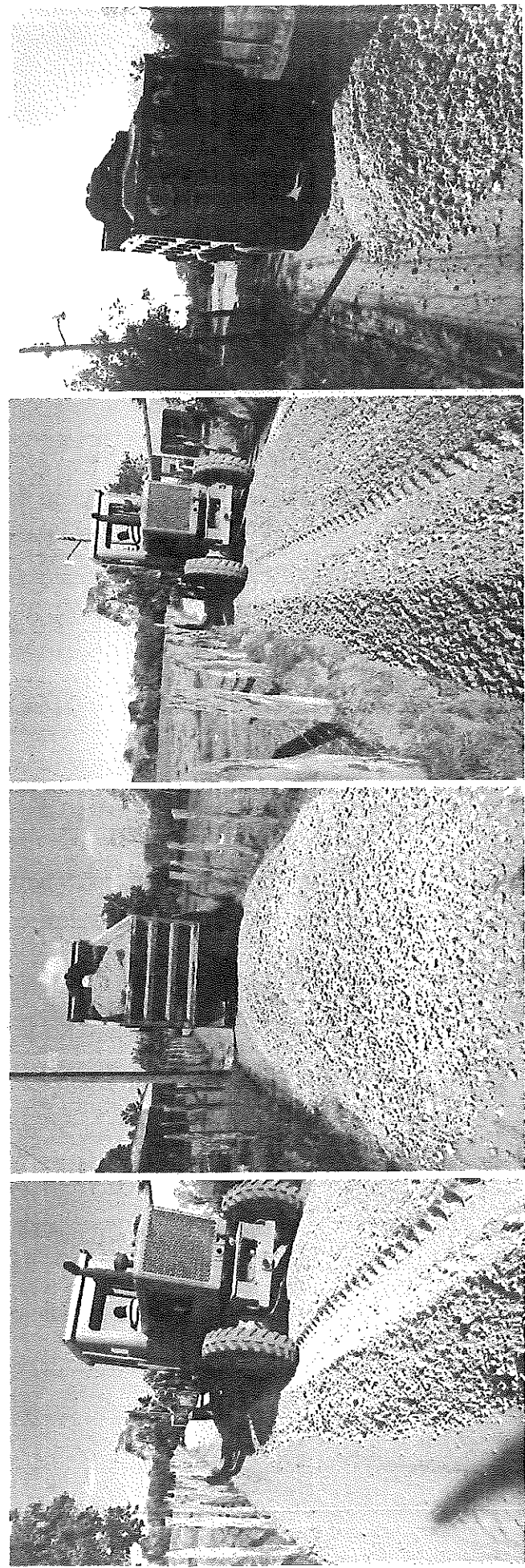


Elaboró:  
  
 Ing. Florisel Jiménez Gordova  
 Superintendente de Construcción

Revisó:  
  
 Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM

<b>CONTRATISTA</b>		<b>CONSTRUCTORA</b>	
<b>AGSA</b>		<b>AGSA</b>	
27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P. 86553 H. CARDENAS, TABASCO.		CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V. R.F.C. CAG0701239F5 I.M.S.S. E74-19657-100 TEL. (837) 372 56 58	
<b>ALBUM FOTOGRAFICO</b>			
OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)			
CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-029/2021			
MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ			
LOCALIDAD 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.			
No. ESTIMACION ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS			
PERIODO DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021			
FECHA 04 DE JUNIO DE 2021			
RECURSOS RAMO 33 FONDO III 2021			

SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO "REVESTIMIENTO DE 1.1/2" A FINOS" PUESTA EN BANCO, INCLUYE: ADQUISICIÓN Y CARGA. OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES O BASES CUANDO SE EMPLE UN MATERIAL PETREO (REVESTIMIENTO DE 1.1/2" A FINOS) Y COMPACTADO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) (AASHTO ESTÁNDAR), INCLUYE: ACAMELLONADO, TENDIDO, CONFORMACION, NIVELACION, ADICIONAMIENTO DE AGUA, AFINAMIENTO PARA ACABADO SUPERFICIAL, COMPACTACION Y EQUIPO. (P.U.O.T.) (N.CTR.CAR.1.04.002/11)

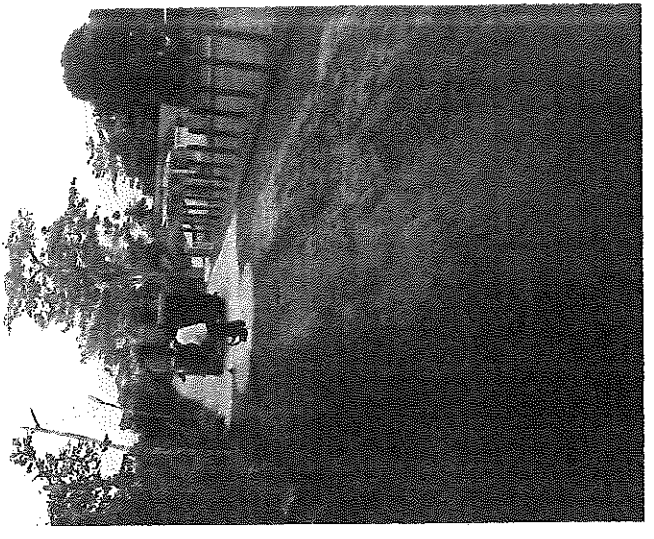
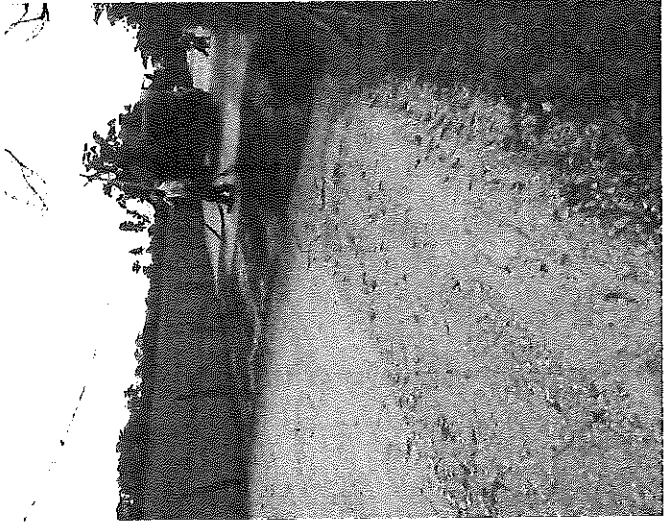


Elaboró:  
Ing. Florisel Jiménez Córdoba  
Superintendente de Construcción

Revisó:  
Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
Residente de la DOOTSM

<b>CONTRATISTA</b>		<b>CONSTRUCTORA</b>	
		<b>AGSA</b>	
27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P. 86553 H. CARDENAS, TABASCO.		<b>CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.</b> R.F.C. CA00701239F5 IM.S.S. E74-19657-100 TEL. (9371) 372 56 56	
<b>ALBUM FOTOGRAFICO</b>			
OPERA:	OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN	A DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO	
CONTRATO NO.	TOSCAS-ALMEIDA)	CONT-DOOTSM-JM-028/2021	
MUNICIPIO	JALPA DE MENDEZ		
LOCALIDAD	043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.		
No. ESTIMACION	ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS		
PERIODO	DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021		
FECHA	04 DE JUNIO DE 2021		
RECURSOS	RAMO 33 FONDO III 2021		

SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROMPIEMIENTO MEDIO DE BAJA VISCOSIDAD (RM-2K) A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CALENTAMIENTO DE LA EMULSION, BOMBEO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y EQUIPOS.



Elaboró:

Ing. Florisel Jimenez Cordova  
Superintendente de Construcción

Revisó:

Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
Residente de la DOOTSM



**CONTRATISTA**



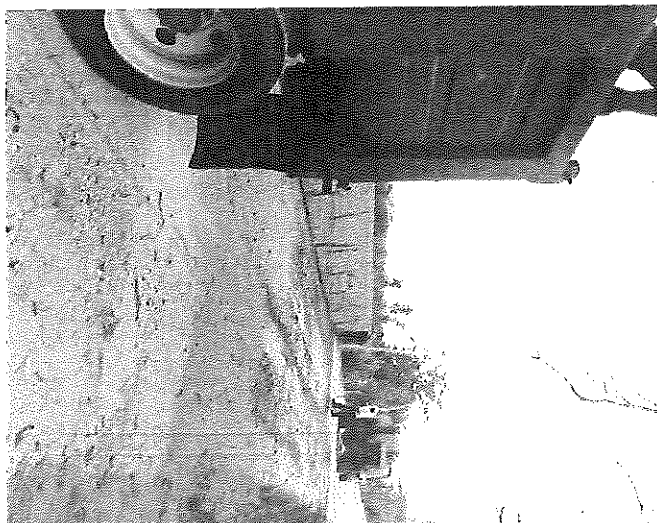
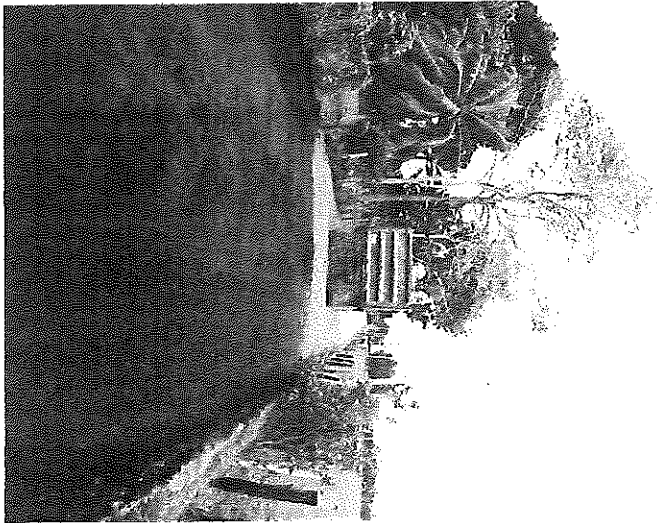
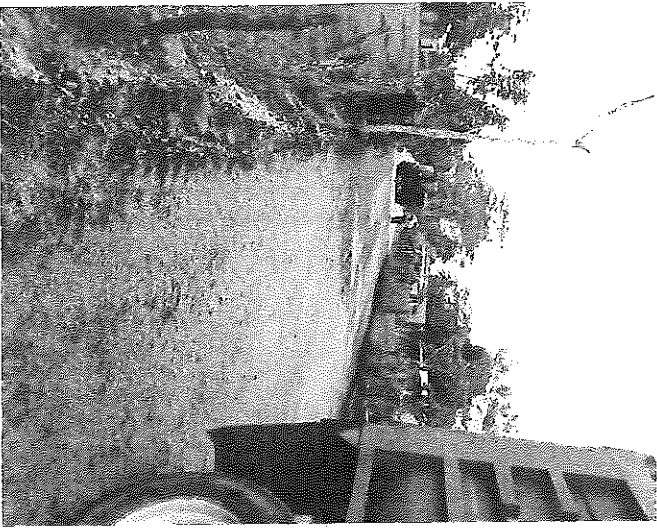
27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OBRA:	OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)
CONTRATO No.:	CONT-DOOTSM-JM-029/2021
MUNICIPIO:	JALPA DE MENDEZ
LOCALIDAD:	043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.
NO. ESTIMACION:	ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS
PERIODO:	DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021
FECHA:	04 DE JUNIO DE 2021
REQUISOS:	RAMO 33 FONDO III 2021

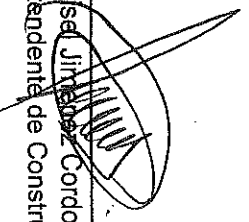
**ALBUM FOTOGRAFICO**

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**  
R.F.C. CA607023B95    I.M.S.S. E74-19657-100    TEL. (987) 372 56 55

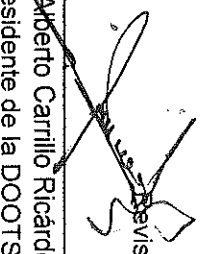
PROCESO DE POREO CON ARENA LIMPIA A RAZON DE 10 LT/M2 EN ZONA IMPREGNADA, INCLUYE: ADQUISICIÓN Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y REMOCIÓN DE MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA.




Elaboró:

  
Ing. Florisel Jimenez Cordova  
Superintendente de Construcción

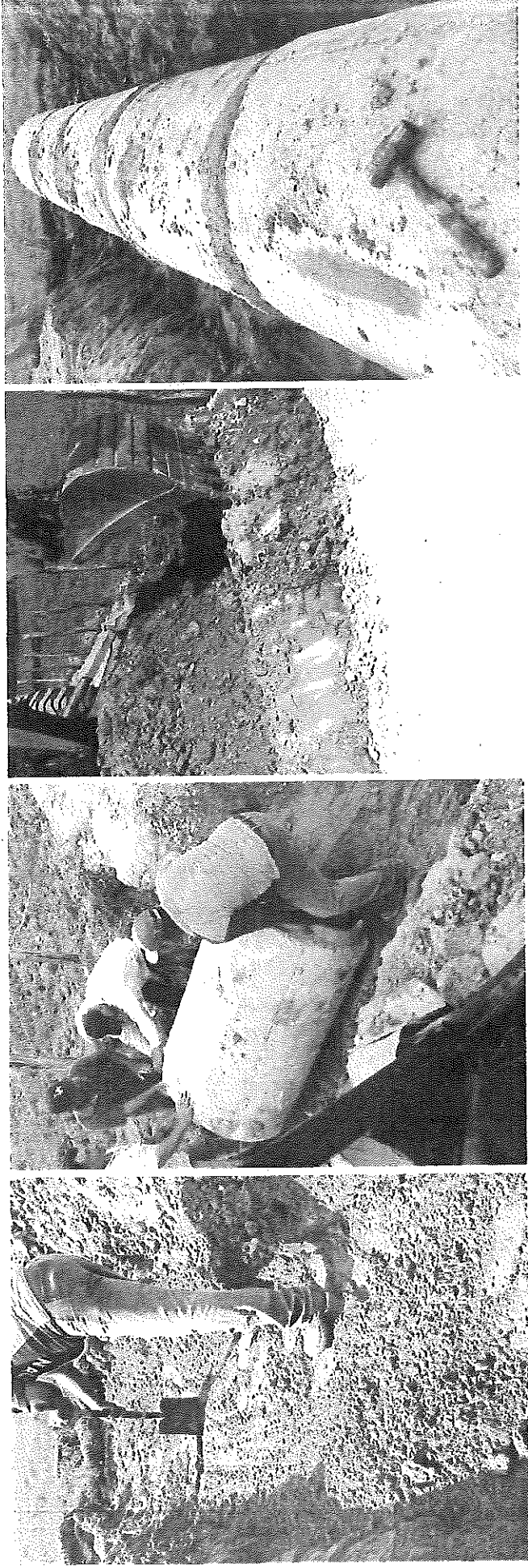
Revisó:

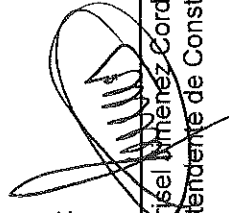
  
Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
Residente de la DOOTSM

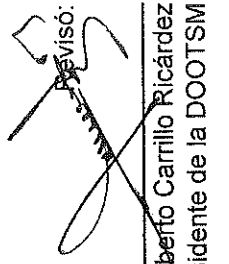
<b>CONTRATISTA</b>		<b>CONSTRUCTORA AGSA</b>	
 <b>CONSTRUCTORA</b> <b>AGSA</b>		<b>27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.</b> <b>86553 H. CARDENAS, TABASCO.</b>	
<b>OBRA:</b>	OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN	<b>CONTRATO No.:</b>	CONT-DOOTSM-JM-029/2021
<b>MUNICIPIO:</b>	JALPA DE MENDEZ	<b>LOCALIDAD:</b>	043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.
<b>No. ESTIMACION:</b>	ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	<b>PERIODO:</b>	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2021
<b>FECHA:</b>	04 DE JUNIO DE 2021	<b>RECURSOS:</b>	RAMO 83 FONDO III 2021
<b>ALBUM FOTOGRAFICO</b>			


**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**  
 R.F.C. CAG0701239FS    I.M.S.S. E7419657-100    TEL. (957) 372 56 56

TRAZO Y NIVELACION PARA LA CONSTRUCCION DEL PASE DE AGUA CON ALCANTARILLAS Y CABEZALES DE CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE: NIVELADO CON MANGUERA, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA.  
 EXCAVACION CON MEDIO MECANICO, PARA LA COLOCACION DE ALCANTARILLAS Y CONSTRUCCION DE CABEZALES, INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.  
 SUMINISTRO DE TUBERIA DE CONCRETO HIDRAULICO ALCANTARILLA DE 45 cms de Ø, INCLUYE: FLETE PUESTA EN OBRA.

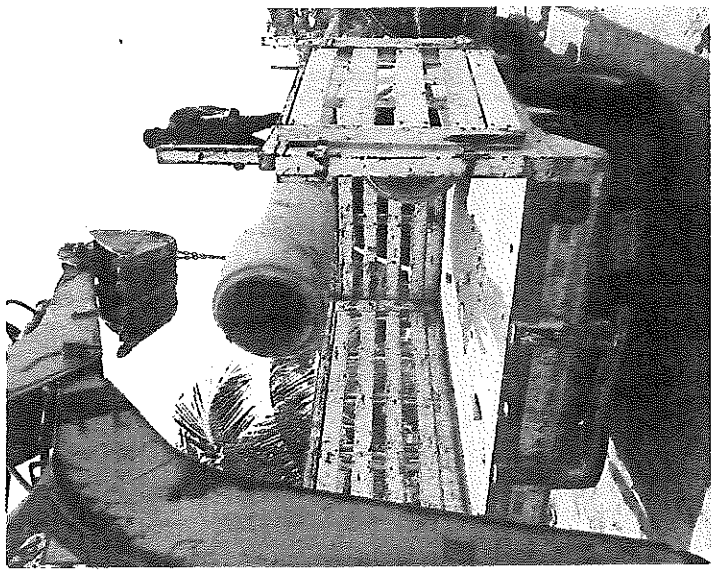


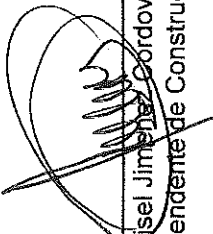
Elaboró:  
  
 Ing. Florisel Arrienez Cordova  
 Superintendente de Construcción


Revisó:  
  
 Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM

<b>CONTRATISTA</b>		<b>CONSTRUCTORA</b>	
 <b>AGSA</b> <b>CONSTRUCTORA</b>		<b>OP-33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN</b> <b>TOSCAS-ALMEIDA)</b> <b>CONT-DOOTSM-JIM-029/2021</b> <b>JALPA DE MENDEZ</b> <b>043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.</b> <b>ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS</b> <b>DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021</b> <b>04 DE JUNIO DE 2021</b> <b>RAMO 33 FONDO III 2021</b>	
<b>CONTRATISTA</b> <b>27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.</b> <b>86553 H. CARDENAS, TABASCO.</b>		<b>CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.</b> <b>R.F.C. C450701239F5</b> <b>I.M.S.S. E74-19657-100</b> <b>TEL. (937) 372 56 56</b>	
<b>ALBUM FOTOGRAFICO</b>			


SUMINISTRO DE TUBERIA DE CONCRETO HIDRAULICO ALCANTARILLA DE 45 cms DE Ø, INCLUYE: FLETE PUESTA EN OBRA.



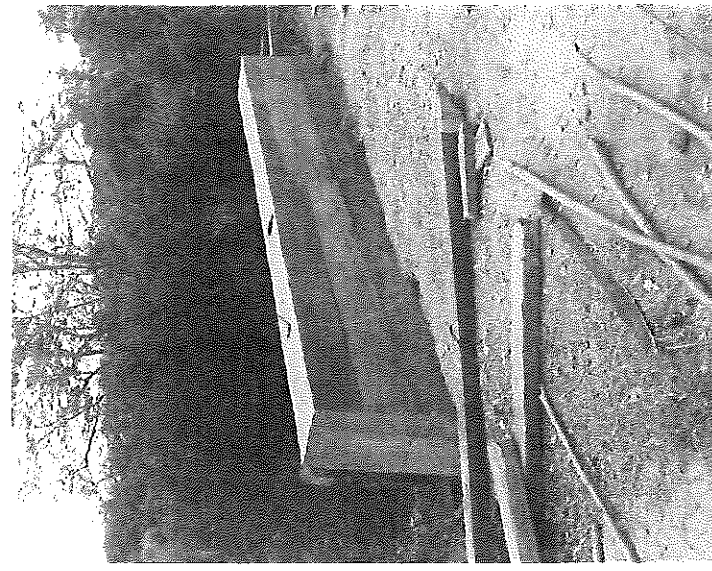
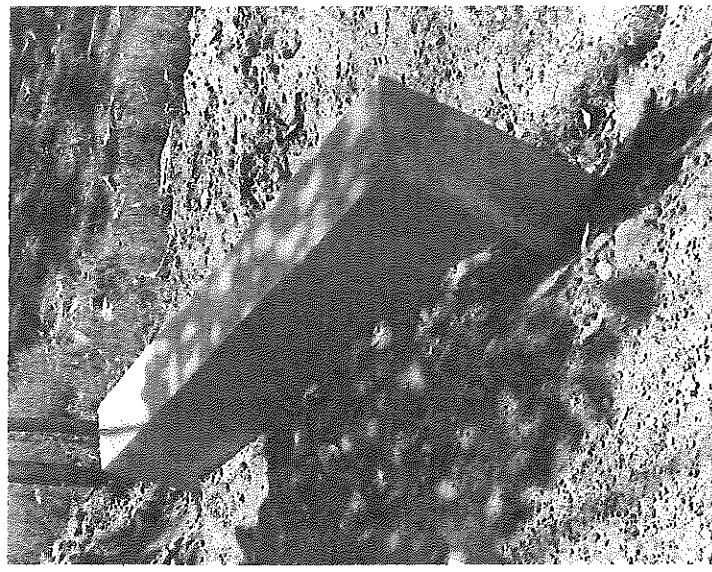
Elaboró:  
  
 Ing. Floisel Jimenez Córdoba  
 Superintendente de Construcción

Revisó:  
  
 Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
 Residente de la DOOTSM

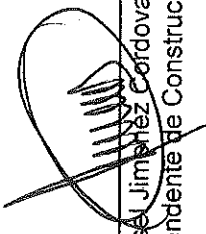


<b>CONTRATISTA</b>		 <p><b>CONSTRUCTORA AGSA</b></p> <p>27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P. 86553 H. CARDENAS, TABASCO.</p>	
OBRA:	OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)	CONTRATO No.:	CONT-DOOTSM-JM-029/2021
MUNICIPIO:	JALPA DE MENDEZ	LOCALIDAD:	043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.
No. ESTIMACION:	ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	PERIODO:	DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021
FECHA:	04 DE JUNIO DE 2021	RECURSOS:	RAMO 33 FONDO III 2021
<p><b>CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.</b></p> <p>R.F.C. CA0070123F5    I.M.S.S. E74-18657-100    TEL. (977) 372 56 56</p>		<p><b>ALBUM FOTOGRAFICO</b></p>	

CONSTRUCCION DE CABEZALES CON CONCRETO SIMPLE FC-250 KG/CM2, INCLUYE: ELABORACION DE MEZCLA, SUM. DE MATERIALES, HERRAMIENTA, CIMBRA Y MANO DE OBRA.




Elaboró:



Ing. Florisel Jiménez Córdova  
Superintendente de Construcción

Revisó:



Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
Residente de la DOOTSM



**CONSTRUCTORA**

**AGSA**

27 DE FEBRERO, 624 ALTOS COL. PUEBLO NUEVO C.P.  
86553 H. CARDENAS, TABASCO.

OP33-104.- CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES EN LA ZONA DE MENDEZ LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)  
CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-029/2021  
MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ  
LOCALIDAD: 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCION.  
MA. ESTIMACION: ESTIMACION No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS  
PERIODO: DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021  
FECHA: 04 DE JUNIO DE 2021  
RECURSOS: RAMO 33 FONDO III 2021

**CONSTRUCTORA AGSA S.A. DE C.V.**

R.F.C. CAG070239F5 I.M.S.S. E7419857100 TEL. (837) 372 56 36

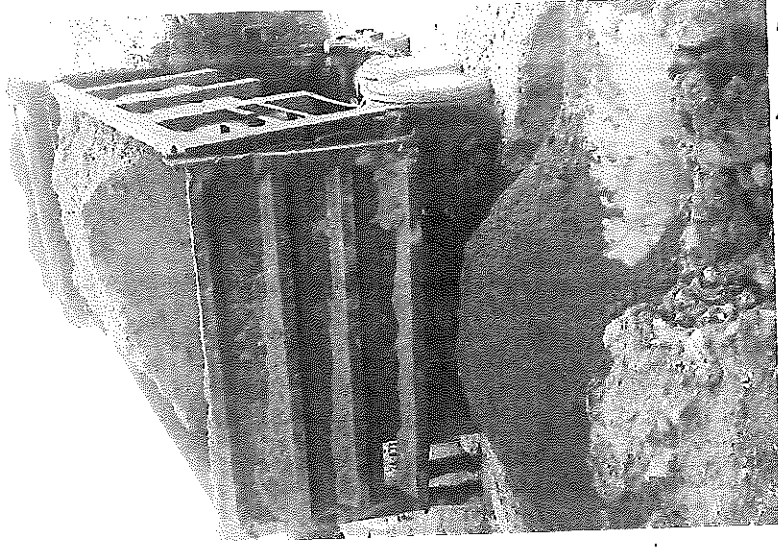
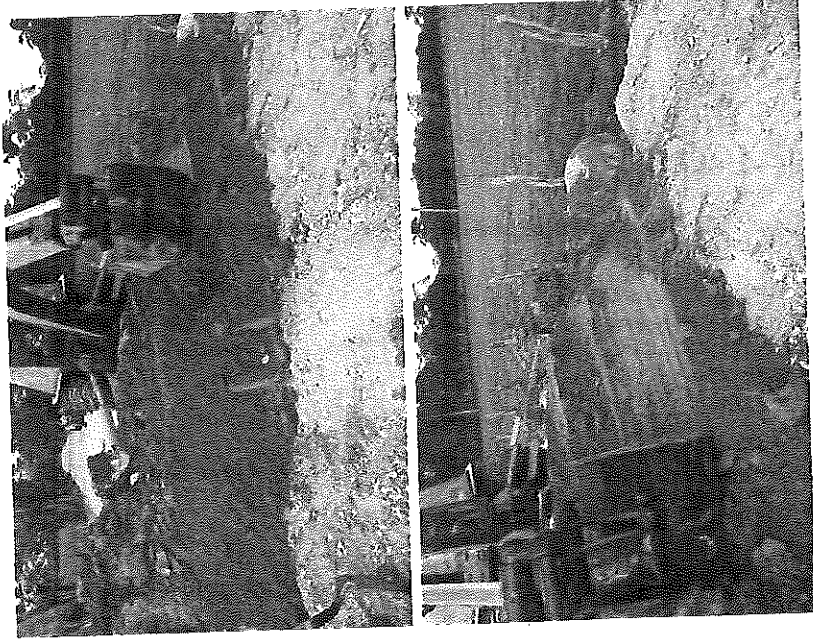
**ALBUM FOTOGRAFICO**

RELLENO CON ARENA LIMPIA PARA CUBRIR LA TUBERIA COLOCADA Y LOS CABEZALES CONSTRUIDO, INCLUYE: EQUIPO, ACARREO DE ARENA Y MANO DE OBRA.



Elaboró:

Ing. Florbel Jimenez Cordova  
Superintendente de Construcción



Revisó:

Ing. José Alberto Carrillo Ricárdez  
Residente de la DOOTSM



ENTE PÚBLICO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENA  
MIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES.

DOMICILIO ENTE PÚBLICO: PLAZA HIDALGO NUM. 1,  
COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ,  
TABASCO.

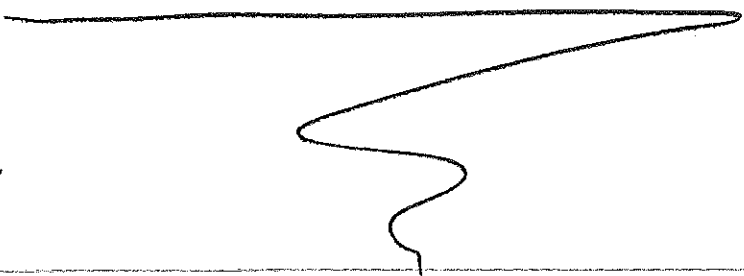
EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA AGSA  
S.A. DE C.V.

DOMICILIO CONTRATISTA: CALLE 27 DE FEBRERO  
No. 624 ALTOS, COL. PUEBLO  
NUEVO, C.P. 86553, CARDENAS,  
TABASCO.

CONTRATO: CONT-DOOTSM-JM-029/2021

OBRA: OP33-104.- CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS  
RURALES EN JALPA DE MENDEZ  
LOCALIDAD VICENTE GUERRERO 1RA.  
SECCION (TRAMO TOSCAS-ALMEIDA)

FECHA DEL CONTRATO: 17 DE MAYO DE 2021



18/MAYO/2021

NOTA No.01

## DATOS PARTICULARES DE LA OBRA

ESTADO: TABASCO.

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

LOCALIDAD: 043.- RA. VICENTE GUERRERO 1RA.  
SECCION.PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 18 DE MAYO DE 2021  
AL 16 DE JUNIO DE 2021MONTO DEL CONTRATO: \$ 1,897,907.90  
(I.V.A. INCLUIDO)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DIAS NATURALES

ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021

META: 730.00 ML



---

ING. JOSE ALBERTO CARRILLO RICÁRDEZ  
RESIDENTE DE LA DOOTSM

---

ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

18/MAYO/2021

NOTA No. 02

## DATOS DEL SUPERINTENDENTE

NOMBRE: FLORISEL JIMENEZ CORDOVA

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CÉDULA PROFESIONAL: 08716631

IDENTIFICACIÓN OFICIAL: CREDENCIAL DE ELECTOR

DOMICILIO: ENTRADA KALIMAN S/N RANCHERIA LIBERTAD  
86406 HUIMANGUILLO, TABASCO.

## DATOS DEL RESIDENTE

NOMBRE: JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICÁRDEZ

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CÉDULA PROFESIONAL: 2975207

IDENTIFICACIÓN OFICIAL: CREDENCIAL DE ELECTOR

DOMICILIO: R/A CHACALAPA 2DA SECCIÓN, JALPA  
DE MÉNDEZ, TABASCO.

---

ING. JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICÁRDEZ  
RESIDENTE DE LA DOUTSM

---

ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

18/MAYO/2021

NOTA No. 03

REGLAMENTO DEL USO DE LA BITÁCORA

- 1.- SE PODRAN ASENTAR NOTAS DE LUNES A DOMINGO, EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.
- 2.- LOS NÚMEROS GENERADORES SERÁN PRESENTADOS A LA RESIDENCIA DE OBRA CON UNA PERIODICIDAD QUINCENAL O MENSUAL, SEGÚN SEA EL CASO.
- 3.- LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA ESTIMACIÓN A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL 15 O AL 30 DE CADA MES, SEGÚN LO ESTABLECIDO COMO FECHA DE CORTE EN EL CONTRATO. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ DE AUTORIZAR LA ESTIMACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ESTIMACIÓN.
- 4.- LA CONTRATISTA DEBERÁ DE SOLICITAR LAS CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CONTRATO A LA RESIDENCIA DE OBRA EN FORMA OPORTUNA.
- 5.- SE DEBEN ESCRIBIR LOS ASIENTOS CON LETRA DE MOLDE CLARA Y COMPRENSIBLE, SIN ABREVIATURAS, SIN BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS, CUALQUIER NOTA CON ALGUNA DE ESTAS CARACTERÍSTICAS SE CONSIDERA NULA.
- 6.- SE DEBE ESCRIBIR CON BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA INDELEBLE.
- 7.- TODAS LAS NOTAS DEBEN IDENTIFICARSE POR UN NÚMERO, EL CUAL DEBERÁ SEGUIR UN ORDEN CONSECUTIVO, NO ESTÁ PERMITIDO POSTFECHAR NI ANTEFECHAR ASIENTOS.
- 8.- SE DEBERÁN CANCELAR LOS ESPACIOS SOBREPANTES DE UNA HOJA AL COMPLETARSE EL LLENADO DE LAS MISMAS.
- 9.- QUEDA PROHIBIDO A CUALQUIER PERSONA QUE NO TENGA FIRMA AUTORIZADA EN LA MISMA BITÁCORA REALIZAR ASIENTOS; DADO EL CASO LA NOTA SERÁ NULA.

CONTINÚA NOTA 03 SIGUIENTE PÁG.

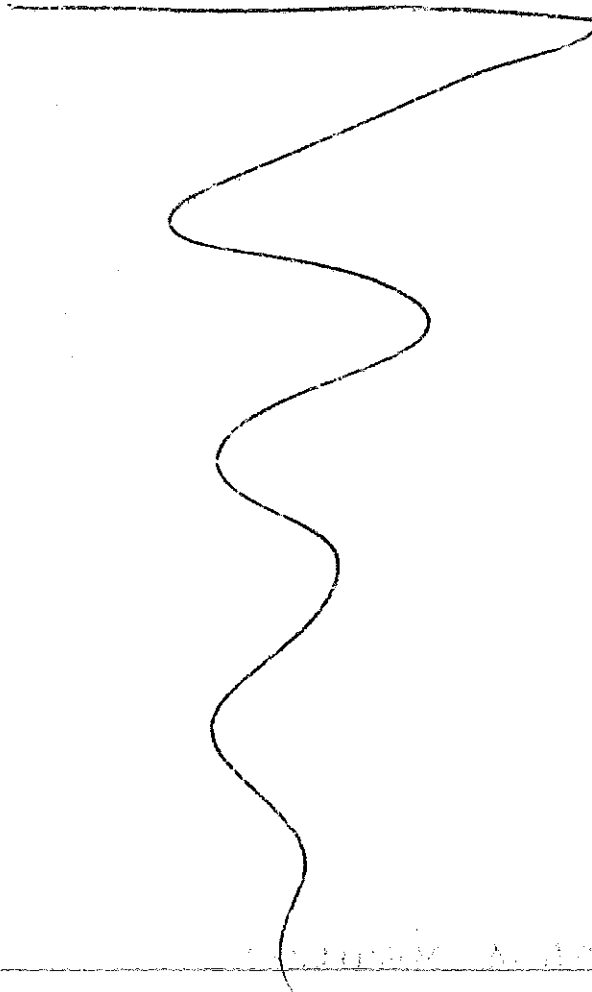
18/MAYO/2021

NOTA No. 03

10.- LA BITÁCORA SIEMPRE DEBERÁ ESTAR EN LA OBRA, POR NINGÚN MOTIVO DEBE SALIR ANTES DE ASENTAR LA NOTA FINAL.

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICÁRDEZ  
RESIDENTE DE LA DOOTSM


  
\_\_\_\_\_  
ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION



18/MAYO/2021

NOTA No. 04

SE ENTREGA AL CONTRATISTA LA DOCUMENTACIÓN TOTAL NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL CONSTA DE: ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTRATO, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES, MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS, NORMAS, PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES, PLANO INICIAL DEL PROYECTO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICÁRDEZ  
RESIDENTE DE LA DOSTSM

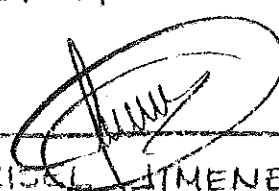
  
\_\_\_\_\_  
ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

18/MAYO/2021

NOTA No. 05

EL RESIDENTE ING. JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICÁRDEZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, HACE LA ENTREGA FÍSICA DEL SITIO DE LA OBRA; UBICADO EN LA RANCHERÍA VICENTE GUERRERO PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, SIENDO EL REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA, EL SUPERINTENDENTE ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA QUIEN RECIBE.

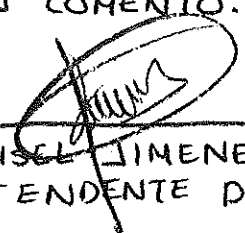
  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICARDEZ  
RESIDENTE DE LA DOSTSM

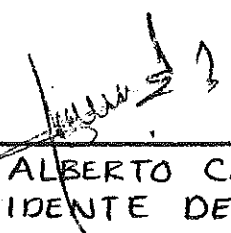
  
\_\_\_\_\_  
ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

18/MAYO/2021

NOTA No. 06

CON ESTA FECHA SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE DAN INICIO A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CONTANDO EN EL LUGAR DE LA OBRA CON EL PERSONAL Y EL EQUIPO NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE TOPOGRAFIA, ASI COMO LA LLEGADA AL LUGAR DE LA OBRA LOS EQUIPOS MECANICOS, MOTOCONFORMADORA, RETROEXCAVADORA, PIPA DE AGUA, VIBROCOMPACTADOR, PARA DAR INICIO CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA EN COMENTO.

  
\_\_\_\_\_  
ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSE ALBERTO CARRILLO RICARDEZ  
RESIDENTE DE LA DOTS M



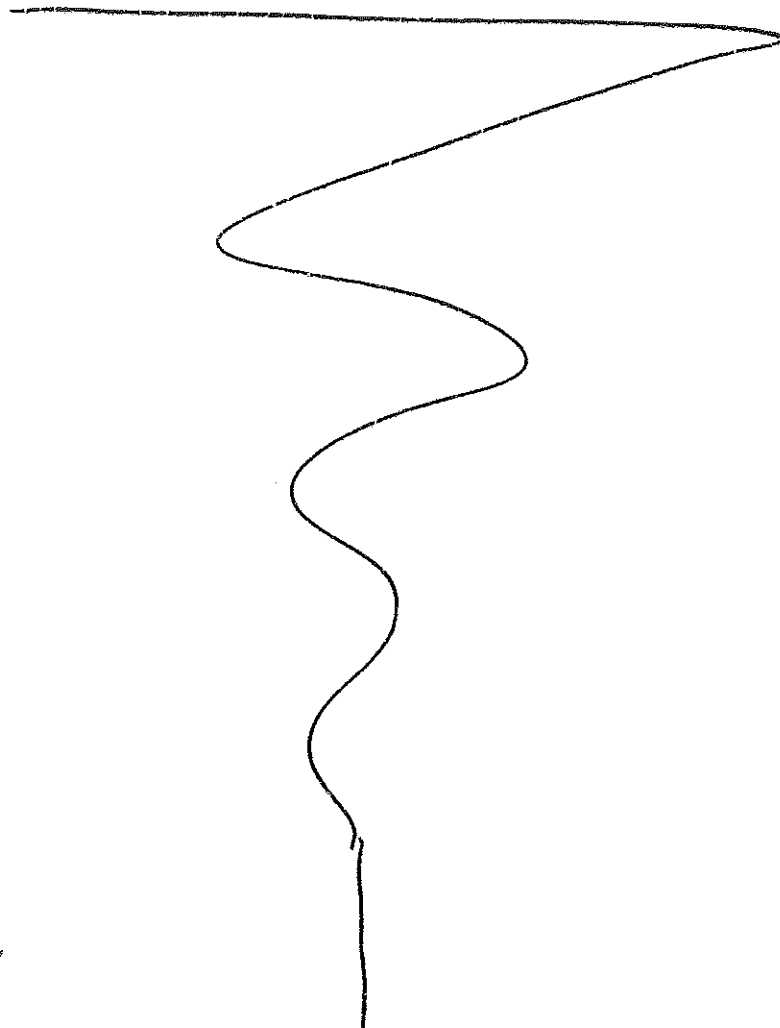
19/MAYO/2021

NOTA No. 07

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE INICIAN CON LOS TRABAJOS DE DESORILLE DEL CAMINO, DEL CAD. 0+000 AL 0+730, RETIRANDO EL MATERIAL DE DESPERDICIO FUERA DE LA OBRA. IGUALMENTE SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE CAJEO EN ZONAS AISLADAS E INESTABLES. ASÍMISMO LLEGAN A LA OBRA LAS ALCANTARILLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 45CM DE Ø PARA LOS PASE DE AGUA.

~~ING. FLORIS EL TIMENEZ CORDOVA~~  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

~~ING. JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICARDEZ~~  
RESIDENTE DE LA DOOTSM



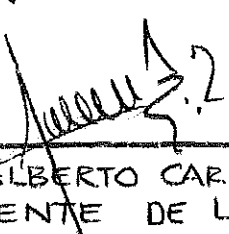


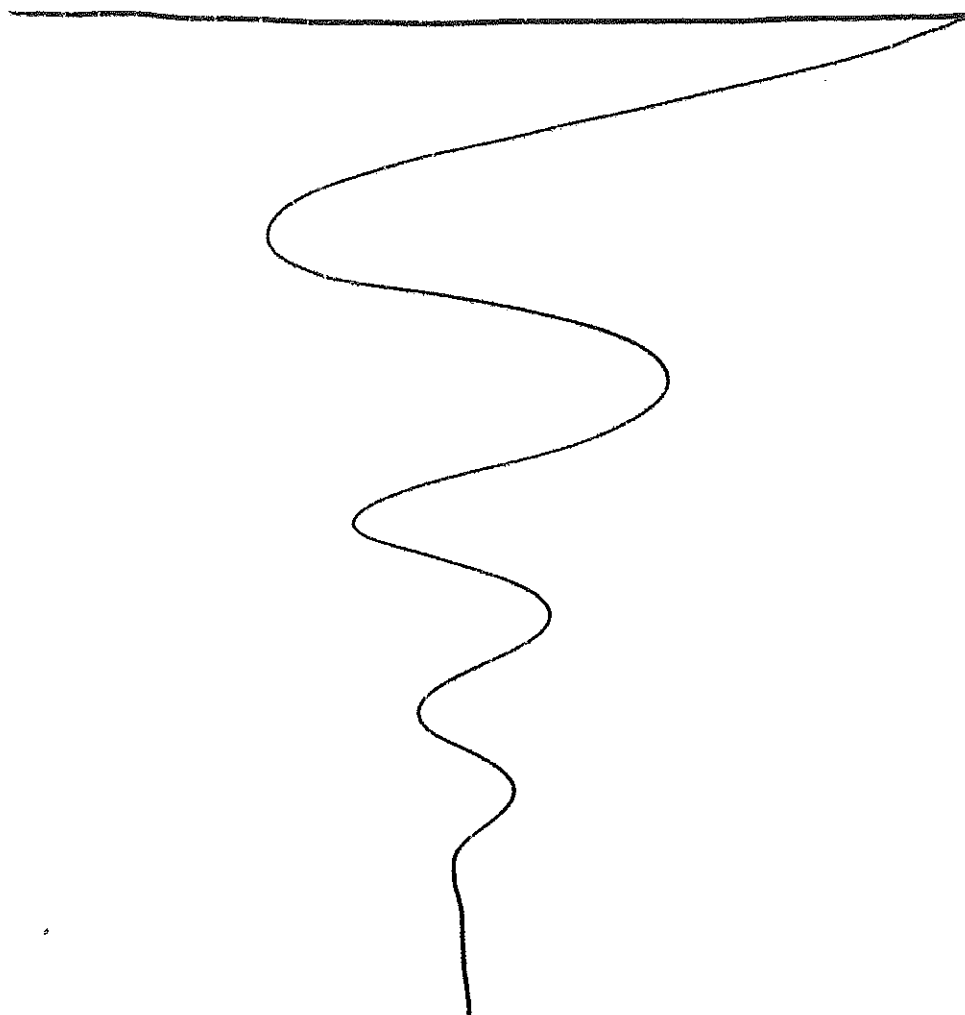
21/MAYO/2021

NOTA No. 08

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE: TRAZO Y NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES DE CONCRETO HIDRÁULICO, Y RELLENO CON ARENA LIMPIA EN AREAS DE LAS ALCANTARILLAS ASÍ MISMO SE INFORMA QUE SE TERMINAN CON LOS TRABAJOS DE DESORILLE DEL CAMINO Y LOS TRABAJOS DE CAJEOS EN ZONAS INESTABLES.

  
\_\_\_\_\_  
ING. FLORISEL PINENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICÁRDEZ  
RESIDENTE DE LA DOOTSM




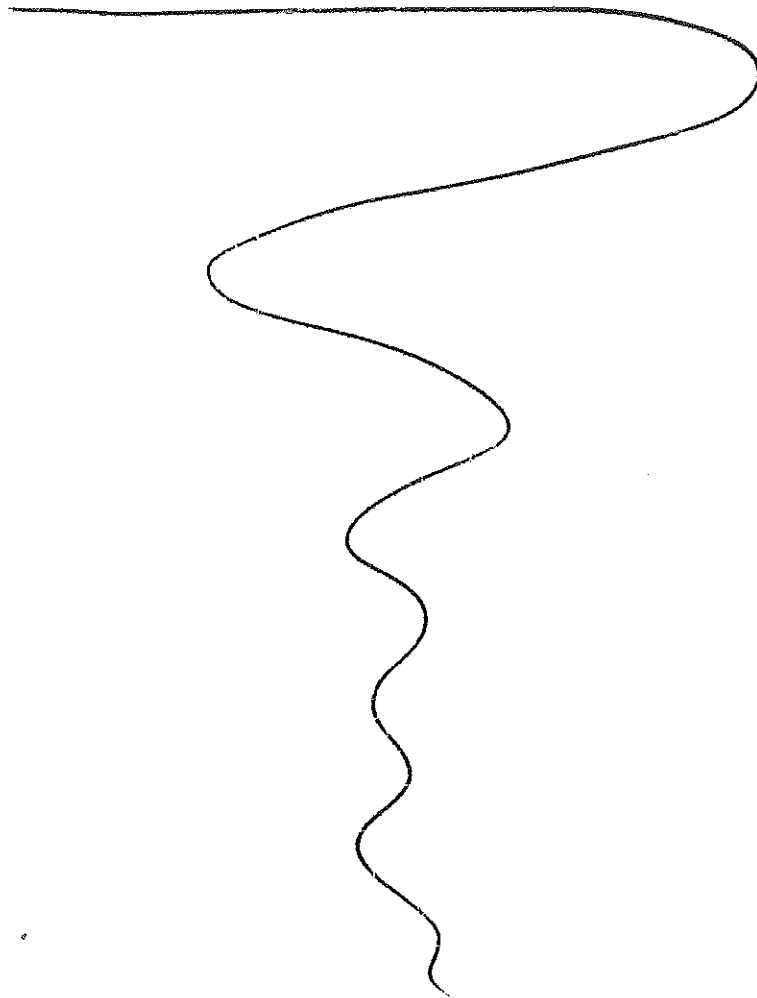
22/MAYO/2021

NOTA No. 09

SE LE HACE SABER A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE INICIA CON EL TIRO DE MATERIAL DE BANCO (ARENILLA) Y SUS RESPECTIVOS ACARREOS PARA LA RENIVELACIÓN DE LA RASANTE EN TRAMOS AISLADOS. IGUALMENTE SE INICIA CON LA FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES, ADICIONANDO AGUA CON LA PIPA Y COMPACTANDO HASTA LLEGAR A LA COMPACTACION DE PROYECTO.

  
ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDE DE CONSTRUCCIÓN

  
ING. JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICARDEZ  
RESIDENTE DE LA DOOTSM




24/MAYO/2021

NOTA No. 10

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE ESCARIFICADO, DISGREGADO Y ACAMELLONADO DEL 0+000 AL 0+730. ASÍ MISMO SE COMPACTA LA ZONA DESCUBIERTA AL ESCARIFICAR CON EQUIPO RODILLO VIBROCOMPACTADOR. DE IGUAL FORMA SE LE COMUNICA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE TERMINAN LOS TRABAJOS DE FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES.

  
\_\_\_\_\_  
ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

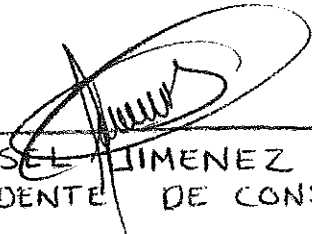
  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSE ALBERTO CARRILLO RICARDE  
RESIDENTE DE LA DOOTSM



26/MAYO/2021


NOTA No. 11

SE LE HACER SABER A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE INICIA CON EL TIRO DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS DEL CAD. 01000 AL 01730, CON SUS RESPECTIVOS ACARREOS, AL PRIMER KILÓMETRO Y KILÓMETROS SUBSECUENTES, SE REALIZAN RIEGOS DE AGUA CON CAMIÓN PIPA PARA HUMEDECER EL MATERIAL PARA POSTERIORMENTE SER COMPACTADO CON EQUIPO RODILLO VIBROCOMPACTADOR HASTA AL CANZAR LA COMPACTACIÓN DE PROYECTO, SE INFORMA TAMBIÉN QUE EN EL LUGAR DE LA OBRA SE ENCUENTRA PERSONAL DE LABORATORIO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS PERTINENTES A LA COMPACTACIÓN DEL MATERIAL Y SU GRANULOMETRÍA. POR OTRA PARTE SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE TERMINAN CON LOS TRABAJOS DE ESCARIFICADO, DISGREGADO Y ACAMELLONADO.



---

ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



---

ING. JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICARDO  
RESIDENTE DE LA DOOTSM

27/MAYO/2021

NOTA. No. 12

SE LE NOTIFICA A LA RESIDENCIA DE OBRA, LA NECESIDAD DE EJECUTAR VOLÚMENES ADICIONALES POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO, SE LE HACE LLEGAR UNA RELACIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE ESTÁN EXCEDIENDO EL VOLÚMEN DE PROYECTO, PARA QUE SE REVISEN Y SE AUTORIZEN SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE LA RESIDENCIA DE OBRA.



---

ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



---

ING. JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICARDEZ  
RESIDENTE DE LA DOOTSM

ESTA NOTA HACE REFERENCIA A LA NOTA No. 12, DE FECHA: 27 DE MAYO DE 2021, DONDE SOLICITA EL CONTRATISTA LA AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR VOLÚMENES ADICIONALES, ENTORNO A ESTA SOLICITUD SE LE INFORMA AL CONTRATISTA QUE SE LE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE DICHS VOLÚMENES ADICIONALES, UNA VEZ HABIENDO REVISADO LAS CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR.



---

ING. JOSÉ ALBERTO CARRILLO RICARDEZ  
RESIDENTE DE LA DOOTSM



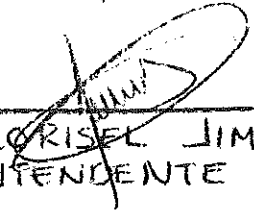
---

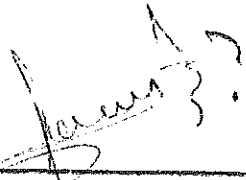
ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

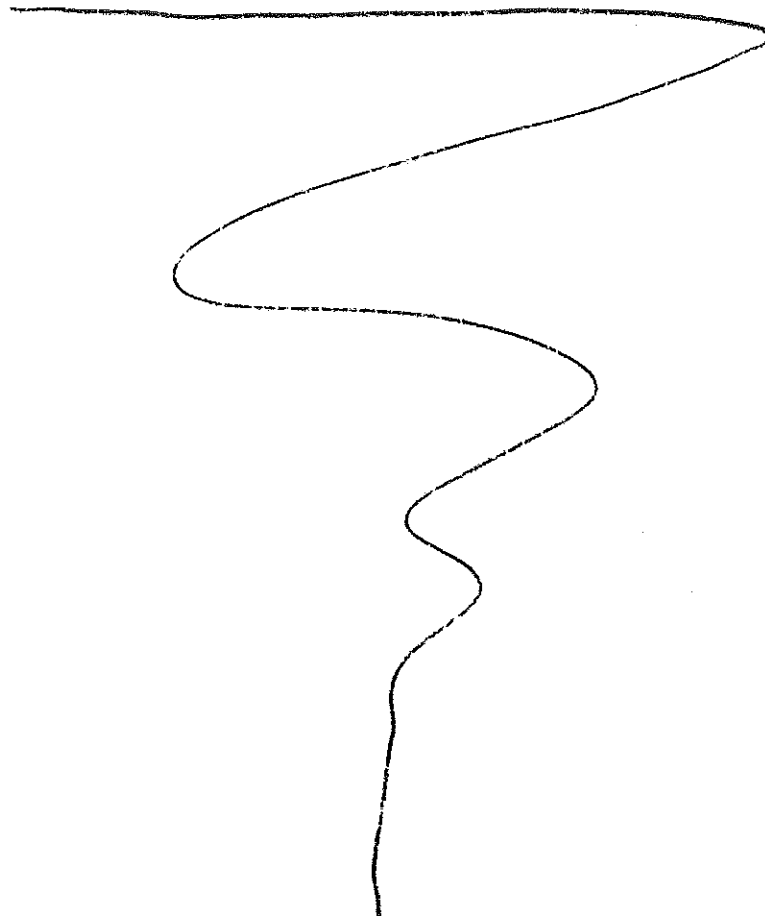
29/MAYO/2021

NOTA No. 13

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE; BARRIDO DE LAS SUPERFICIES YA CONFORMADAS Y COMPACTADAS DE BASE HIDRÁULICA, RIEGOS DE IMPREGNACIÓN Y POREOS CON ARENA LIMPIA EN ZONA IMPREGNADA TODO ESTO PARA PROTEGER LA BASE. ASÍ MISMO SE INFORMA QUE SE TERMINAN LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS Y SUS RESPECTIVOS ACARREOS.

  
\_\_\_\_\_  
ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

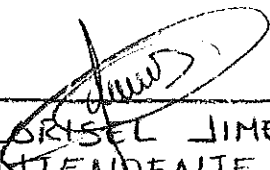
  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSE ALBERTO CARRILLO RICARDEZ  
RESIDENTE DE LA DOOTSM



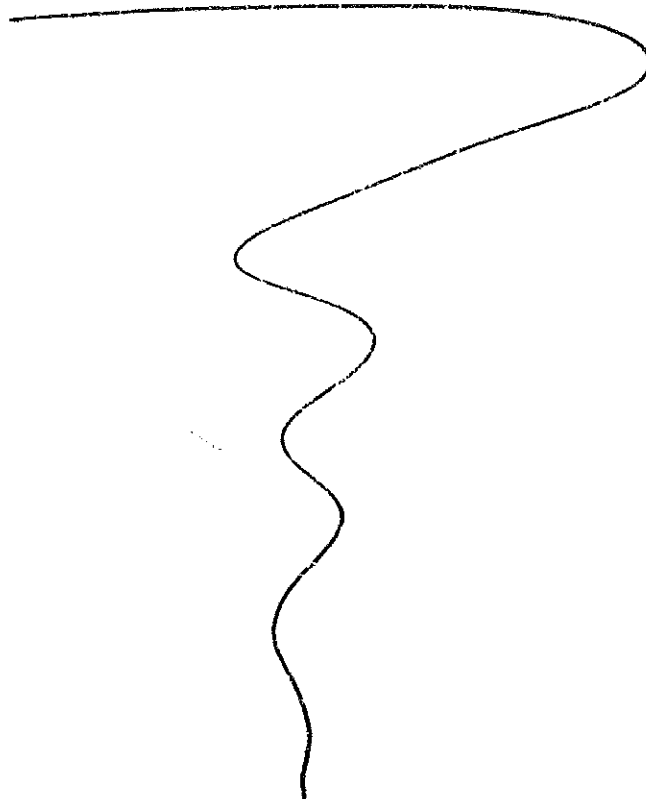
31/MAYO/2021

NOTA. No. 14

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA QUE SE TERMINAN LOS TRABAJOS DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN DE LA BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, RIEGOS DE IMPREGNACIÓN Y POREOS CON ARENA LIMPIA EN LAS ZONAS IMPREGNADAS DEL CAD. 04000 AL 04730 RESPECTIVAMENTE DE LA MISMA MANERA SE TERMINAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES DE CONCRETO HIDRÁULICO.

  
\_\_\_\_\_  
ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

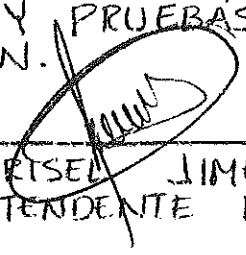
  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSE ALBERTO CARRILLO RICARDEZ  
RESIDENTE DE LA DOOTSM



04/JUNIO/2021

NOTA No. 15

CON ESTA FECHA SE LE HACE ENTREGA A LA RESIDENCIA DE OBRA LOS NÚMEROS GENERADORES CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS LA CUAL COMPRENDE EL PERIODO DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021, ACOMPAÑADOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN; NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS, FOTOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO, PARA SU REVISIÓN.

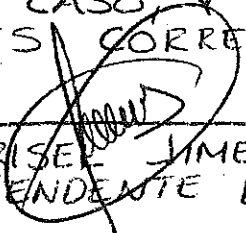
  
ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN


  
ING. JOSE ALBERTO CARRILLO RICARDEZ  
RESIDENTE DE LA DOOTSM

04/JUNIO/2021

NOTA No. 16

CON ESTA FECHA SE LE HACE ENTREGA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 18 AL 31 DE MAYO DE 2021, ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SOPORTE; BORRADOR DE LA FACTURA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, CUERPO DE ESTIMACIÓN, PARA SU REVISIÓN O APROBACIÓN SEGUN SEA EL CASO, Y PODER ASÍ CONTINUAR CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

  
ING. FLORISEL JIMENEZ CORDOVA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

  
ING. JOSE ALBERTO CARRILLO RICARDEZ  
RESIDENTE DE LA DOOTSM